

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1973-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2026. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A
LAS NUEVE Y VEINTICUATRO MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Diego Quesada Chacón, director División de Servicios de Apoyo a la Gestión, SINAES.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, gestor Financiero, SINAES.
Lic. Jeffry Serracín Flores, profesional de Talento Humano, SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1973.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días a todos y todas. Estamos hoy 18 de agosto del 2026, en la sesión 1973. Quisiera poner a su consideración la agenda. Hay un punto que corresponde al ámbito de procesos de acreditación, específicamente el de nombramiento de evaluadores externos, particularmente el 4.1.2, que estaría solicitando que trasladáramos a una próxima sesión, en este caso para el martes 25 de agosto, en vista de que el insumo no contiene la información necesaria para que nosotros podamos tomar una decisión. Si están de acuerdo con la agenda suprimiendo dicho punto, les agradezco indicarlo en este momento. Muchísimas gracias, queda aprobada.

Se aprueba agenda 1973 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1973.
2. Aprobación acta 1972.
3. Informes:
4. Procesos de acreditación:
4.1. Nombramiento de evaluadores externos:
4.1.1. Proceso 205 (San Carlos)
5. Análisis de solicitud del oficio CEA-584-2026 en relación con los Proceso 01, 37 y 89.
6. Regulaciones de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027 del SINAES.
7. Presentación de la propuesta de viabilidad de solicitud de SIACES a Costa Rica como anfitrión del plenario 2027.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1973. 2. Revisión y aprobación del acta 1972. 3. Informes. 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205 (San Carlos). 5. Análisis de solicitud del oficio CEA-584-2026 en relación con los Proceso 01, 37 y 89. 6. Regulaciones de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027 del SINAES. 7. Presentación de la propuesta de viabilidad de solicitud de SIACES a Costa Rica como anfitrión del plenario 2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1972.

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedemos con la ratificación y aprobación del acta 1972. Hubo un conjunto importante de observaciones de forma que fueron consideradas por la secretaría y que ya fueron incorporadas. Hubo también un señalamiento en términos de que la participación cuando doña María Eugenia fundamentó su voto negativo aparecía dos veces. La recomendación que dio la secretaría es que, por respeto a la literalidad del acta, se colocó dos veces; sin embargo, puede suprimirse en una de las dos partes para que quede solo una vez. Esos serían los elementos que fueron indicados particularmente al acta. Si ustedes están de

acuerdo con ratificarla, les agradezco indicarlo en este momento. Muchísimas gracias, aprobada por unanimidad.

Se aprueba acta 1972 de manera unánime.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedería rápidamente con los informes de presidencia. No recibí de parte de ustedes ningún mensaje que señalara la posibilidad de traslado o no de la sesión del martes 25, esto es por el evento que va a haber del SINAES Summit 2026. Así que la sesión se mantendría y se mantendría de manera virtual.

Yo le estaría solicitando a don Álvaro que por favor me represente en la primera parte, que asuma la sesión, en vista de que yo tengo la responsabilidad de decir unas palabras de bienvenida en el evento, y posteriormente, yo me estaría integrando.

Otro punto importante de comentarles es que en relación con las sesiones de setiembre, si bien es cierto, habíamos contabilizado que eran 9, particularmente una de esas sesiones está para el 15 de setiembre y visto de que evidentemente yo no puedo contar con la disponibilidad en días feriados, se mantendrían 8 sesiones para el mes de setiembre, pero como equipo sí mantenemos la sesión de análisis focalizado del informe de la Comisión de Pertinencia. Nosotros estamos esta semana preparando la guía para hacérselas llegar a ustedes y que ustedes puedan hacer la lectura a profundidad de la sección que nosotros vamos a proponerles analizar. Esta sesión la estamos proponiendo o programando para el 1 de setiembre. Importante señalar que, para poder terminar de preparar esta sesión de análisis focalizado requerimos que ustedes nos indiquen si les parece que hagamos esa sesión del 1 de setiembre presencial o la mantenemos virtual, tal cual, habíamos hecho la sesión del modelo de acreditación que fue presencial. Por eso, lanzamos la consulta a ustedes.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Susan, yo estoy fuera ese día. Yo tendría que conectarme virtual.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. La podríamos hacer de manera híbrida. ¿Doña María Eugenia, ya usted para esa fecha estaría recuperada de su cirugía?

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo espero que todo salga bien, igual me puedo ir en la cirugía, todo es factible. Yo espero incluso poder estar el viernes, si todo sale bien, aunque no pueda hablar, pero estaremos si Dios quiere.

Dra. Susan Francis Salazar:

Vamos a pensar que todo saldrá muy bien. Entonces, si les parece, la hacemos híbrida, es por la dinámica que nosotros esperamos tener de análisis, de trabajo, de producción y sobre todo de acuerdo, porque en este tipo de análisis esperamos proponerles a ustedes que lleguemos a acuerdos para poder dar pasos hacia adelante. Entonces, no sé, si están de acuerdo en hacerla presencial o virtual. Me gustaría conocer sus opiniones al respecto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Presencial.

Dr. Ronald Álvarez González:

De mi parte, de acuerdo de que sea híbrida.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo puedo asistir presencialmente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, con eso podríamos pasar a la organización ya final.

El último es recordarles a las comisiones tanto de conglomerados, multisedes y de criterios de elección para evaluadores externos que en setiembre estaríamos esperando de parte de ustedes los primeros avances, para que nos puedan dar cuenta de cuándo más o menos en el mes podrían estar haciéndolos para poderlos integrar dentro de la agenda. De mi parte, estos serían los puntos que tengo para ustedes.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Me gustaría saber si en este momento hay algún informe de parte de algún miembro. No hay informes.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos a informes de la Dirección Ejecutiva, por favor.

PhD. Melania Brenes Monge:

Buenos días a todos y a todas. Yo sí quería aprovechar mi espacio de informes para comentarles de tres personas nuevas que están incorporándose recientemente al SINAES, por si en algún momento los ven, o les llegue correos electrónicos, o algo de ellos, que es Jillary Campos, que es la compañera que está en los procesos sustantivos en la parte de contratación, ella se mantiene con nosotros por un año por si la escuchan nombrar está apoyándonos en ese tema. También la compañera Ligia Chávez, que ingresó hoy como parte del apoyo al REX, que es el puesto que tenemos con permiso de Shirley, que pasó a la UNED y tocó sustituirla. Y en estas semanas también nos ha estado colaborando de una manera muy efectiva e intensiva en el proceso de incapacidad de la compañera gestora de proveeduría, la compañera Natalia Marín, que la ha estado sustituyendo y hemos salido adelante con muchos procesos, así que ella termina su labor la otra semana y ya ahí se incorpora la compañera Natalia Umaña. Entonces, estas son las tres personas que han estado trabajando con nosotros en este tiempo y saliendo adelante.

El otro tema que quiero comentarles, doña Susan, es que yo sí voy a participar de forma presencial el 25, en la jornada del Summit. También estamos invitados a participar las direcciones, es decir, vamos a apoyar a Suguey en pleno. No sé, qué corresponde, si yo me puedo ausentar de la sesión, si puedo participar al menos al inicio y como usted, unirme en algunos puntos en específico, pero sí tenemos una labor y un rol en la actividad. Entonces quería saber qué correspondía, si definitivamente podría sentarme o tengo que dejar igualmente alguna persona que me represente, podría pedirle a Diego que sea él el que esté representándome en la sesión, pero les hago la pregunta, ¿cómo procede en este caso?

Dra. Susan Francis Salazar:

Bueno, básicamente yo tendría nada más la referencia de las experiencias previas que tengo. No sé, si alguien en particular puede completarla. Hasta donde yo tengo entendido, no habría ningún problema, pero no sé, Heilyn, tal vez si usted nos colabora precisando este punto.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Como nosotros, tanto doña Melania y yo, somos invitados, ella podría delegar la representación del puesto en otra persona. No hay ningún problema, o bien simplemente ausentarse, autorizar la ausencia en virtud de la representación de ella en la actividad.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, perfecto. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Simplemente que coordinen Melania y Heilyn, y Heilyn cualquier cosa le podría estar informando, digo yo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, y mi persona también, por supuesto, y en el caso de Marchessi, que también registra con detalle lo ocurrido en las sesiones.

PhD. Melania Brenes Monge:

De acuerdo. Perdón, nada más para cerrar, dependiendo de la agenda que montemos, yo puedo saber a qué hora me puedo unir en caso de que haya algún punto que tratar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña Melania.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Marchessi, ¿tenemos algún punto de informes de la secretaria?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Uno muy breve. Este viernes 21 de agosto y el viernes 28 de agosto tengo una capacitación sobre liderazgo y me coincide con el horario de la sesión. En esos dos días me cubriría la compañera Marianella.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Muchísimas gracias.

Artículo 4. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 205 (San Carlos).

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 205 (San Carlos).

CONSIDERANDO QUE:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 205 (San Carlos).
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile como par evaluador internacional del Proceso 205 (San Carlos).
2. Nombrar a la Dra. Lucia Helena Pereira Resende Rocha, de Brasil como par evaluadora internacional del Proceso 205 (San Carlos).
3. Nombrar al Mag. Eduardo Roberto Sosa Mora, de Costa Rica como par evaluador nacional del Proceso 205 (San Carlos).
4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 205 (San Carlos):
 - Ph.D. Robert Frederic Scherer, de Estados Unidos.
 - Dr. Andrés Rosales Valdés, de México.
 - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
 - Dr. Abel Cano Morales, de Colombia.
 - Dr. Andrés Araya Rosales, de Chile.
 - Dr. Aldo Viguera García, de México.
 - Dr. Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, de Honduras.
 - Mag. Luis Carlos Ayala Caldas, de Colombia.
 - Dr. Cris Bravo Monge, de Canadá.
 - Dr. Javier Alfonso Rodríguez Escobar, de España.
 - Mag. Arlex Germán Ángel Corredor, de Colombia.
 - Dr. Jorge Armando Arriola Pardo, de México.
 - M.Sc. Mayra Jeanette Martínez Argueta, de El Salvador.
 - Dra. Laura Teresa Tuta Ramírez, de Colombia.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia del par evaluador nacional:

- Licda. Yorleny Jiménez Rojas, de Costa Rica.
 - Mag. Allan José Pérez Orozco, de Costa Rica.
 - Mag. Marco Antonio Mora Monge, de Costa Rica.
 - Mag. Jorge Bary Mora Sánchez, de Costa Rica.
 - Mag. Mauricio Solano Martínez, de Costa Rica.
 - M.Sc. Mauricio Artavia Mora, de Costa Rica.
 - Mag. Alexis Agüero Jiménez, de Costa Rica.
 - Mag. Roger Mora Arias, de Costa Rica.
 - Mag. Michael Roman Rosales, de Costa Rica.
 - Dr. Arnoldo Araya Leandro, de Costa Rica.
 - Dra. Kattia Quesada Araya, de Costa Rica.
6. Iniciar los trámites de visa correspondientes para aquellas nacionalidades que así lo requieran para el ingreso a Costa Rica.
 7. Este acuerdo se ejecutará en el año 2026.
- Votación unánime.

Artículo 5. Análisis de solicitud del oficio CEA-584-2026 en relación con los Procesos 01, 37 y 89.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan la solicitud del oficio CEA-584-2026 en relación con los Procesos 01, 37 y 89.

RESULTANDO:

1. Que mediante el acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2026, acta N°1923-2026, el Consejo Nacional de Acreditación dispuso retomar formalmente el análisis de la condición de las carreras correspondientes a los procesos 1, 37 y 89, otorgándoles un plazo máximo e improrrogable de ocho meses para la presentación del Informe de Autoevaluación.
2. Que mediante oficio R-1988-2026, de fecha 12 de marzo de 2026, las autoridades de los procesos 1, 37 y 89 remitieron al SINAES el oficio CEA-584-2026, mediante el cual plantearon consideraciones académicas, técnicas y metodológicas relacionadas con la implementación del nuevo modelo de acreditación para dichas carreras.
3. Que mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N°1948-2026, celebrada el 22 de mayo de 2026, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó la incorporación de un régimen transitorio al ACUERDO-CNA-250-2025, relacionado con la implementación del nuevo Modelo de Acreditación de carreras de grado universitario.
4. Que dicho régimen transitorio reconoce la posibilidad de que las carreras que hubiesen iniciado formalmente procesos de autoevaluación bajo modelos anteriores continúen y concluyan dichos procesos conforme a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación.
5. Que la elaboración de los Informes de Autoevaluación conforme al nuevo modelo de acreditación requiere que las carreras dispongan de los instrumentos oficiales y de las orientaciones metodológicas necesarias para la recopilación, aplicación, sistematización y análisis de la información, por constituir estos elementos indispensables para desarrollar el proceso de autoevaluación de manera técnicamente adecuada y conforme al modelo aplicable.
6. Que durante el proceso de implementación del nuevo modelo de acreditación se produjeron intercambios, consultas y solicitudes de aclaración por parte de las carreras y de las instancias universitarias responsables, relacionados con los instrumentos, su aplicación y las condiciones metodológicas requeridas para el desarrollo de los procesos de autoevaluación.
7. Que en el marco de dicho proceso se presentaron ajustes, revisiones y solicitudes de aval respecto de las propuestas de instrumentos, circunstancias que incidieron en la

disponibilidad efectiva y en la posibilidad material de iniciar oportunamente las diferentes etapas de recopilación y análisis de información requeridas para la elaboración de los Informes de Autoevaluación.

8. Que, según fue expuesto por las autoridades universitarias ante el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión N°1971, celebrada el 11 de agosto de 2026, las carreras correspondientes a los procesos 1, 37 y 89 han mantenido durante los últimos años procesos sostenidos de mejoramiento continuo, evidenciados, entre otros aspectos, en la ejecución de compromisos de mejora, actualización y revisión de planes de estudio, fortalecimiento de la investigación y su vinculación con la docencia, planificación académica y estratégica, mejoras en infraestructura, seguimiento de personas graduadas y desarrollo de acciones de gestión académica y administrativa.
9. Que, las autoridades universitarias manifestaron que las tres carreras han mantenido activas sus respectivas instancias de seguimiento y mejora, y que los avances desarrollados durante el período transcurrido no se han limitado al cumplimiento formal de compromisos derivados de procesos anteriores, sino que comprenden acciones de actualización y fortalecimiento académico e institucional.
10. Que las autoridades universitarias manifestaron que, para la adecuada ejecución del proceso de autoevaluación bajo el nuevo modelo de acreditación, resulta necesario disponer de un plazo razonable que permita desarrollar las diferentes etapas de aplicación y sistematización de los instrumentos, recopilación y análisis de resultados, elaboración del informe y aprobación por las instancias universitarias correspondientes.
11. Que, durante la sesión N°1971, las autoridades universitarias indicaron que, atendiendo a los cronogramas académicos y de gobernanza institucional, así como a los tiempos requeridos para el trabajo de las comisiones y de las diferentes poblaciones involucradas, estiman como fecha técnicamente viable para concluir y presentar los respectivos Informes de Autoevaluación el año 2027.

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Nacional de Acreditación, en ejercicio de las competencias que le corresponden, debe procurar que los procesos de acreditación y reacreditación se desarrollen bajo condiciones que permitan garantizar su rigurosidad técnica, objetividad, transparencia, razonabilidad y adecuada aplicación de los instrumentos y metodologías aprobados.
2. Que el plazo originalmente establecido para los procesos 1, 37 y 89 debe ser valorado no únicamente desde la perspectiva del tiempo formalmente concedido, sino considerando las condiciones materiales efectivamente existentes durante el período correspondiente para desarrollar el proceso de autoevaluación conforme al nuevo modelo de acreditación.
3. Que la implementación de un nuevo modelo de acreditación constituye un proceso que requiere, tanto para el SINAES como para las instituciones de educación superior, la adopción, revisión, ajuste, comunicación y adecuada comprensión de los instrumentos y orientaciones metodológicas que deben ser utilizados en los procesos de evaluación.
4. Que, en consecuencia, la disponibilidad efectiva de los instrumentos y la claridad respecto de las condiciones metodológicas para su aplicación constituyen elementos objetivos que deben ser considerados al valorar la razonabilidad del plazo inicialmente establecido para la presentación de los Informes de Autoevaluación.
5. Que el Consejo Nacional de Acreditación reconoce que, durante el período transcurrido, existieron circunstancias relacionadas con el proceso de definición, revisión, ajuste, aval y comunicación de los instrumentos de evaluación que incidieron en la posibilidad material de que las carreras desarrollaran oportunamente todas las etapas requeridas para la elaboración de los Informes de Autoevaluación.

6. Que dichas circunstancias no pueden ser imputadas exclusivamente a las carreras, en tanto parte del período otorgado coincidió con el proceso institucional de implementación, revisión y definición de los instrumentos necesarios para la aplicación del nuevo modelo de acreditación.
7. Que, adicionalmente, de la información expuesta ante el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión N°1971 se desprende que las carreras correspondientes a los procesos 1, 37 y 89 han mantenido acciones continuas de mejoramiento académico e institucional, lo cual constituye un elemento relevante para valorar que la necesidad de readecuar el plazo no obedece a una falta de actividad o de compromiso con los procesos de calidad.
8. Que, no obstante, los avances académicos e institucionales informados por las carreras no constituyen, por sí mismos, el fundamento de la readecuación del plazo, sino que deben valorarse conjuntamente con las condiciones objetivas derivadas de la implementación del nuevo modelo de acreditación y de la disponibilidad de los instrumentos requeridos.
9. Que el principio de igualdad exige que situaciones sustancialmente iguales reciban un tratamiento equivalente, y permite establecer diferencias únicamente cuando estas se encuentren sustentadas en circunstancias objetivas, razonables y debidamente justificadas.
10. Que, en atención a dicho principio, la readecuación del plazo que se adopte debe responder a criterios generales, objetivos y verificables, aplicables por igual a los procesos 1, 37 y 89, sin que pueda entenderse como un beneficio, privilegio o consideración particular concedida a la Institución solicitante.
11. Que, por consiguiente, la readecuación del plazo para la presentación de los Informes de Autoevaluación de los procesos 1, 37 y 89 se fundamenta en circunstancias objetivas y comunes a dichos procesos y no en una consideración particular hacia la Institución, por lo que su establecimiento uniforme resulta compatible con el principio de igualdad.
12. Que la fijación de una nueva fecha común para los tres procesos permite, además, otorgar certeza y seguridad jurídica a las carreras y al propio SINAES respecto del desarrollo de las etapas posteriores del proceso de reacreditación, evitando mantener un plazo que, dadas las condiciones objetivas descritas, podría resultar insuficiente para garantizar la calidad técnica del proceso.
13. Que la readecuación del plazo debe responder a los principios de razonabilidad y proporcionalidad, de manera que el tiempo adicional concedido sea suficiente para permitir la adecuada ejecución de las distintas etapas del proceso, pero sin constituir una extensión indefinida ni generar un derecho a nuevas ampliaciones.
14. Que, valoradas integralmente las circunstancias descritas, este Consejo estima razonable establecer como fecha máxima para la presentación de los Informes de Autoevaluación de los procesos 1, 37 y 89 el 1 de setiembre de 2027, fecha que permite contar con un período adicional razonable para completar las etapas de aplicación y sistematización de los instrumentos, análisis de la información, elaboración de los informes y aprobación por las instancias universitarias correspondientes.
15. Que la readecuación del plazo no modifica la obligación de las carreras de mantener sus procesos de mejoramiento continuo ni las facultades del Consejo Nacional de Acreditación para ejercer las competencias que le corresponden durante el desarrollo de los procesos de reacreditación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Modificar el punto primero del acuerdo adoptado en la sesión N°1923-2026, así como cualquier disposición posterior que haya establecido como fecha máxima el 1 de

- diciembre de 2026 para la presentación de los Informes de Autoevaluación correspondientes a los procesos 1, 37 y 89.
2. Establecer como nueva fecha máxima e improrrogable el 1 de setiembre de 2027 para que las carreras correspondientes a los procesos 1, 37 y 89 presenten ante el SINAES sus respectivos Informes de Autoevaluación con fines de reacreditación.
 3. Disponer que la readecuación del plazo establecida mediante el presente acuerdo se aplica de manera uniforme a los procesos 1, 37 y 89, con fundamento en circunstancias objetivas, comunes y verificables relacionadas con su incorporación al régimen transitorio del nuevo modelo de acreditación y con las condiciones metodológicas y operativas necesarias para su adecuada implementación.
 4. Precisar que la readecuación del plazo no constituye una consideración particular, beneficio, privilegio o trato diferenciado otorgado a la Institución, sino que responde exclusivamente a circunstancias objetivas comunes a los procesos 1, 37 y 89 y, por tanto, se adopta de manera uniforme para estos tres procesos, en observancia del principio de igualdad.
 5. Mantener la disposición relativa a que las carreras deberán elaborar sus respectivos Informes de Autoevaluación con fundamento en:
 - a. Las “Pautas de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial”.
 - b. La “Guía para el Proceso de Acreditación de Carreras de Grado Universitario en Modalidad Presencial y No Presencial”.
 - c. Los instrumentos oficiales vigentes aprobados por el SINAES y comunicados a las carreras.
 6. Solicitar a las autoridades de las carreras correspondientes a los procesos 1, 37 y 89 que el informe de autoevaluación de cada carrera venga acompañado de un informe de lo actuado del 2017 a la fecha, donde se indiquen objetivos y logros evidenciables de mejora continua.
 7. Precisar que la readecuación del plazo responde a la necesidad de garantizar condiciones materiales, metodológicas y temporales razonables para la adecuada ejecución de los procesos de autoevaluación y no constituye una valoración del Consejo Nacional de Acreditación respecto del desempeño, avance o compromiso particular de las carreras con la gestión de la calidad y el mejoramiento continuo.
 8. Señalar que la readecuación del plazo no exime a las carreras de continuar desarrollando las acciones de autoevaluación, recopilación de evidencias, análisis, seguimiento y mejoramiento que correspondan durante el período adicional concedido.
 9. Indicar que la readecuación del plazo establecida en el presente acuerdo no limita las facultades del Consejo Nacional de Acreditación ni de las instancias técnicas del SINAES para solicitar información, aclaraciones o evidencias adicionales cuando ello resulte necesario para el adecuado ejercicio de sus competencias.
 10. Comunicar el presente acuerdo a las autoridades de las carreras correspondientes a los procesos 1, 37 y 89, a la División de Evaluación y Acreditación y a las demás instancias institucionales que corresponda.
 11. Mantener vigentes, en todo aquello que no haya sido expresamente modificado mediante el presente acuerdo, las demás disposiciones contenidas en los acuerdos relacionados con los procesos 1, 37 y 89.
 12. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Se realiza un receso de 10:16 a.m. a 10:27 a.m.

Artículo 6. Regulaciones de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027 del SINAES.

Dra. Susan Francis Salazar:

El siguiente punto es sobre la aprobación o el término que ahora estamos variando, regulaciones de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027 del SINAES. Este punto, como ustedes saben, desde el marco normativo del SINAES, nos corresponde como Consejo la aprobación y definición de las indicaciones que orienten la planificación institucional. Con apoyo de la Asesoría Legal y también conversando con don Álvaro, estas indicaciones se denominaban lineamientos, no sé, si lo pueden referenciar de años anteriores. Sin embargo, dado el proceso que en esta institución tiene que llevar un documento que se llama lineamientos, se le está colocando la noción de regulaciones para entender que son, para decirlo de alguna manera, los límites dentro de los cuales la institución va a ser o va a proyectar la planificación para el 2027.

En este punto yo le estaría dando la palabra a Melania y también estaría invitando a que se incorpore don Diego, don Pablo. No sé, si alguien más, doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

No serían ellos dos, básicamente.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Estaría dándole la palabra para que pueda hacer su presentación.

PhD. Melania Brenes Monge:

Perdón. Sería don Diego, don Pablo y don Jeffry.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien. Por favor, agradezco si los pueden invitar.

PhD. Melania Brenes Monge:

Me confirma, doña Susan, que están viendo la presentación.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, aquí la estamos viendo. Solamente me faltaría saber si ya las personas que hablamos están incorporadas. Buenos días, Pablo y Jeffry.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días.

Dra. Susan Francis Salazar:

Y solo estaría haciendo falta don Diego.

PhD. Melania Brenes Monge:

Si gusta para no atrasar puedo iniciar.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, por favor.

El MBA. Diego Quesada Chacón, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Jeffry Serracín Flores, ingresan a las 10:30 a.m.

PhD. Melania Brenes Monge:

Como bien decía doña Susan, el día de hoy vamos a trabajar este tema relativo a las regulaciones o pautas generales, que el Consejo Nacional de Acreditación le da a la administración activa para la formulación de la presupuestación del plan anual operativo en vías del trabajo que tenemos que hacer en el año 2027. Quisiera comentarles que tengan como referencia que el ejercicio de planificación y el ejercicio, pero particularmente el de planificación también el de presupuestación ha sido un trabajo que ha tenido tanto una base institucional de los elementos y aspectos o metodologías que ya se venían trabajando, que ya se implementaba en la institución, pero también con algunas inserciones de algunas propuestas nuevas de trabajo de planificación y metodologías que yo le propuse al equipo este año 2027, donde incorporamos ciertos temas que ya voy a clarificar. Por supuesto, resultan también ser una propuesta al Consejo, esto quiere decir que nada de lo que está aquí está sujeto o es palabra final, todo esto está sujeto a realimentación y aportes.

Es un proceso por el que yo les propongo hacer una construcción conjunta. Creo que es también un proceso que nos permitiría ir ya trazando elementos o condiciones para el plan

estratégico del año entrante y estos elementos son los que quiero que tomen en consideración.

Un elemento de inicio importante es que para el año 2027 estamos en el cierre de un ciclo de un plan estratégico institucional, sobre el que tenemos que dar cuenta, sobre el que tenemos que hacer reflexión, hacer evaluación y poder derivar o determinar los alcances de ese plan, cuántas brechas continúan existiendo, hacia qué vamos a seguir apostando, si la visión o misión se mantienen o no, si van a tener que ser replanteadas de acuerdo con todos los insumos que tenemos. Todo esto es un momento que es posible donde podamos ya empezar a sembrar ciertos elementos.

Una posible, está metodológicamente sustentado en un enfoque que se llama teoría de cambio, que podría orientar desde ya el PAO 2027.

Importante que el PEI 2023-2027 que estaría cerrando el año entrante, fue aprobado por ustedes desde el año 2022. Tiene 9 objetivos estratégicos que hemos hecho un ejercicio de parte de las direcciones y los equipos técnicos de articular los objetivos del plan o del primer ejercicio que estamos haciendo de plan con los estratégicos del mapa institucional. Y como les decía, será necesario generar una evaluación del cumplimiento de esta estrategia y rendir cuentas, no solamente a ustedes, sino también a las instituciones afiliadas y a la sociedad.

En el medio de que estamos en este proceso de cierre, también habrá que trabajar un nuevo ciclo de formulación de Plan Estratégico Institucional para el quinquenio del 2028 al 2032.

Uno de los elementos nuevos que yo estoy proponiéndoles a ustedes y también al equipo técnico de la institución, es que trabajemos metodológicamente y desde un aporte de visión, lo que se llama una teoría de cambio, theory of change o teoría de la intervención, que es una metodología que está muy utilizada y muy aprovechada desde la política pública a nivel internacional y nacional, también hay instituciones nacionales que trabajan en esto, donde los equipos del liderazgo, en este caso el Consejo, pero también los equipos técnicos, en conocimiento de las acciones, las metas, los objetivos más a largo plazo que se proponen, construyen conjuntamente y en el tiempo, no algo estático, una teoría sobre cómo generar el cambio institucional de acuerdo a las intervenciones que la organización se propone. Entonces, la herramienta metodológica o la propuesta aquí preliminar que se está haciendo es que se explicita desde el trabajo que vamos a hacer este año a la planificación, una cadena de supuestos causales, por la cual esperamos que las acciones cotidianas que se hacen desde la administración y desde el Consejo conduzcan a los efectos o impactos que estén definidos en el PEI ya para el año 2027 o que definamos en adelante para los planes estratégicos.

La teoría de la intervención lo que hacen es como que ordenan y jerarquizan una serie de condiciones que nos pueden servir como base para diseñar indicadores, para dar seguimiento a estos indicadores y evaluar si la gestión anual que estamos haciendo o que vamos a hacer resulta efectiva para lograr los objetivos de la política pública. En este caso, pues también el posicionamiento de una cultura de calidad en el país y en las universidades. Es importante, y ahí le agradezco a don Álvaro todo el feedback que nos envió para esto, clarificar que la teoría de cambio es un ejercicio y es una metodología que puede ser esta o puede ser otra. Yo les estoy proponiendo esta, porque me parece desde mi experiencia ya que he hecho en otras instituciones públicas que hemos trabajado esto, que puede servir para ir aterrizando los temas y ustedes van a ver qué interesante y por qué es que se las estoy proponiendo. Sin embargo, es importante decirles que no sustituye el plan estratégico, puede servir para orientarlo, pero no lo sustituye. No es un cronograma de actividades con responsables y plazos, eso es otra cosa. Esa es una función, por ejemplo, que corresponde al PAO y a los planes de acción por división, y tampoco necesariamente en sus primeras versiones es una garantía de resultados, siempre es un proceso que está sujeto a hipótesis de trabajo que vamos verificando con datos y con evidencias.

Lo que sí, es que la teoría de la intervención busca que trabajemos siempre pensando en cuáles son esos insumos clave o capacidades o recursos habilitadores que institucionalmente tenemos que crear para ir generando cambio, cuáles son actividades clave que podamos hacer año con año o en varios años para lograr resultados, cuáles esos productos concretos entregables que se pueden ir generando, que son hitos dentro del proceso, cuáles resultados intermedios vamos logrando, porque lo que sí es que a lo largo de los años podemos ir encontrando resultados específicos de cambios institucionales que ya se empiezan a ver y que es de los cuales podemos dar cuenta y cuál es el impacto real ya obviamente en el largo plazo como resultado final estratégico que se busque.

Como les digo, este primer año para el 2027 estamos haciendo un ejercicio muy preliminar que no está terminado, que además va a depender mucho de la puesta en práctica y que puede ayudarnos a orientar lo que estamos haciendo, incluso del lado del plan de trabajo que propuso la presidencia y la vicepresidencia, donde también se analizó la relación de esto que estamos proponiendo con eso y también algunos de los ejes que desde Comisión de Pertinencia también se pueden entresacar.

Esto es un ejemplo, simplemente, se los voy a dejar en la presentación de cómo una institución internacional, en este caso la Organización Panamericana de la Salud para su plan del 26 al 31, utiliza la teoría del cambio para explicar hacia fuera y hacia adentro cómo es que ellos van a construir el cambio desde la política pública, por ejemplo, eso es un gráfico que ellos tienen disponible en su página. El impacto que ellos buscan lo pueden ver ustedes a la derecha, por ejemplo, es mejorar la salud y el bienestar para todas las personas en toda la región, es un impacto bastante ambicioso. La situación problema que ellos enfrentan, la tienen aquí a la izquierda, que siguen apareciendo nuevos desafíos de salud, al tiempo peligran avances en materia de salud. La región se enfrenta a agencias de salud inconclusas debido a la persistencia de barreras estructurales, el lento progreso de la transformación de los sistemas de salud y la interacción de fuerzas sociales. Aquí, es un problema altamente complejo, ellos proponen rutas de cambio desde la organización, acciones asociadas de los miembros y resultados a mediano plazo eso que van a medir. Trabajan también con supuestos y facilitadores, no voy a profundizar, pero que era nada más un ejemplo para que ustedes vean lo que podríamos eventualmente en conjunto, con un ejercicio preliminar, ir construyendo sobre la base de cómo construir cambio en el SINAES a partir de todas las lecciones aprendidas que ya la institución tiene y cómo esto puede ser un elemento importante.

En el caso de la planificación para el año 2027, que como les decía tiene un ejercicio muy preliminar de cómo lograr el cambio deseado ya desde el año entrante en vías de seguir construyendo esta ruta o teoría de la intervención o cambio en el mediano plazo, todos y cada uno de los objetivos y las metas en cuatro dimensiones de intervención de esto. La primera y que está también asociada al plan estratégico es continuar el fortalecimiento institucional, todo lo que tiene que ver con la certificación de la gestión de la calidad administrativa, la digitalización, la gestión financiera, la gestión del talento humano, el sistema de incentivos que esto pueda también generar para los profesionales del SINAES, el desarrollo profesional, que siempre es un componente muy importante asociado a las capacitaciones y a un plan que hay que construir, y una gestión basada en proyectos que empieza a emerger como un tema posible dentro de esa teoría para poder hacer intervenciones específicas en un tiempo real, sujetas a cierto presupuesto que permitan seguir dinamizando los cambios en mediano y largo plazo.

El otro gran tema es, también se mantiene y viene del plan estratégico institucional, todo lo que tenemos de frente relacionado a la mejora y transformación de los procesos de acreditación y generación de conocimiento, el aumento en afiliaciones, acreditaciones y reacreditaciones, que es un resultado muy importante de temas de política pública para nosotros y lo hemos abordado en sesiones anteriores, todo lo que se propone en términos

de transición a nuevos modelos, esto siempre anclado en procesos de monitoreo, seguimiento, evaluación, como hemos dicho aquí también asumiendo que no es un proceso que está listo, sino que es altamente perfectible y que podemos ir mejorando a lo largo del tiempo. Y desde luego la investigación, el desarrollo, la innovación, que acompaña a todo ese proceso.

Todo el tema que está muy presente en el plan de la presidencia y la vicepresidencia, que es el posicionamiento a través de internacionalización e influencia externa, que eso también viene del PEI, que es la mejora en los procesos de comunicación, no solamente externos, sino también internos, el posicionamiento de la cultura de calidad en general, y el fortalecimiento de las relaciones externas para seguir apalancando lo que tiene que ver con la Política de Internacionalización, desde la cual este año hay un plan de trabajo, pero para años venideros se espera que sea un plan más a largo plazo para apoyar todo el proceso que se hace a nivel de relaciones externas e internacionalización.

Finalmente, la gobernanza estratégica futuro, que está relacionada con el posicionamiento dentro de nuestro Plan Anual Operativo para el año entrante de la formulación de un nuevo PEI, y del posicionamiento del valor social de la acreditación desde diferentes estrategias, que eso es algo que se ha discutido también aquí a lo interno del Consejo en repetidas ocasiones y que ahí tenemos que dirimir también cómo ir generando acciones al respecto. ¿Qué hemos analizado con el equipo técnico? También está dispuesto en el insumo que les enviamos, ya hay un proceso preliminar de planificación que esto no ha estado detenido, esto ha avanzado a lo largo de junio, julio y ahorita en el mes de agosto, donde hemos trabajado ya ciertos objetivos que estamos proponiendo que engloban todo el Plan Anual operativo de forma integrada.

Para este año lo que está ocurriendo es que hay una mayor especificidad en la formulación del plan. El SINAES tiene una ejecución simultánea de procesos institucionales que son altamente complejos por los procesos de aprobación, por los procesos administrativos, por los procesos con las universidades, es un plan que refleja eso. La transición a los nuevos modelos, que también es un eje para nosotros muy importante. Una propuesta que les vamos a hacer de remodelación de la infraestructura física en la que trabajamos, para la cual hay recursos, es posible y creemos que se puede incidir muchísimo en la cultura organizacional desde un enfoque como ese. La continuidad de la digitalización y la cultura tecnológica amarrada al proyecto que el Consejo ha venido proponiendo. El fortalecimiento de la sostenibilidad financiera y la gestión del talento, y un entorno que hoy más que nunca, obviamente en términos de nuestra responsabilidad con el país, se exige una inclusión lo más eficiente que podamos de los recursos.

Del insumo que les enviamos, hay un marco legal institucional que respalda todo el trabajo que ustedes regulan y garantizan que es el reglamento y la ley. En el caso de las obligaciones, por eso es que traemos para ustedes pautas o regulaciones, porque es el Consejo que nos ayuda en lo que es aprobación de políticas, planes anuales, reglamentos y normativa. También, está como parte de los insumos lo del Plan Estratégico, que ustedes lo conocen y son enfáticos. Les estamos proponiendo también orientarnos por el enfoque de gestión por resultados, que de acuerdo con la guía de MIDEPLAN, que está obviamente alineada con otras leyes y normativa nacional, estamos tomándolo en cuenta como un enfoque metodológico. Sabemos que tenemos cierta independencia de planificación y otros elementos, pero sí hay un buen enfoque que es afín a la normativa de otros entes nacionales de regulación que nos permite alinearlos con ciertos principios metodológicos. Y por supuesto, no menos importante, las normas técnicas sobre presupuesto público que se asignan al Consejo como jerarca a la aprobación de presupuesto, en el insumo lo vieron y lo vamos a ver también hoy con Pablo, es el tema de regla fiscal y respaldo normativo. Nosotros tenemos ya un oficio oficial, un poco redundante, pero el STAP ya nos comunicó que el crecimiento máximo autorizado para en 2027 es del 4.08% en la aplicación de la

regla fiscal y es la Ley 9635. También tenemos del STAP un oficio del año pasado que precisa los gastos sujetos a la regla fiscal y las fuentes de financiamiento aplicables en la formulación 2027. Tenemos como fuente aquí importante el acuerdo CNA-213-2022 del Consejo Nacional de Acreditación, en donde estamos previendo mantener las tarifas de los servicios de la División de Evaluación y Acreditación para estimar los ingresos 2027. Todavía, por lo menos para las instituciones nacionales no consideramos por el tema de no crecimiento de presupuesto y en general la situación país todavía hacer cambios abruptos importantes en lo que tiene que ver con tarifas, todavía no para el ejercicio 2027. Es un tema un poco distinto para las instituciones internacionales, que eso es un tema que vamos a traer aquí posteriormente. Finalmente, que tengan en cuenta que la planificación ya inició de forma preliminar desde el 8 de junio del 2026, de manera que el cronograma que ustedes pueden ver en el insumo está basado en el hecho de que ya tenemos un ejercicio previo desarrollado.

Es importante aprobar regulaciones que orienten este proceso. Tenemos la aspiración de que metodológicamente la planificación explícite de mejor manera una relación causal entre fortalecimiento a la gestión interna, modernización de los procesos sustantivos y la ampliación de la articulación interna del SINAES. Como ustedes saben, está también todo el tema del reglamento de presupuesto de SINAES, que es el que orienta la decisión específica del Consejo de la aprobación del presupuesto.

A nivel metodológico, cada objetivo que planteamos para el PAO 2027 o que buscamos plantear y que están en su versión borrador, tiene una relación directa con alguno de los nuevos objetivos del PEI actual. Como les decía, la idea es que con esta articulación podamos ir operativizando todos y cada uno de los elementos para poder rendir cuentas de la estrategia institucional durante todo el periodo, no únicamente durante el periodo 2027, que es el de cierre, sino durante todo el periodo. Eso lo aclaro, porque también don Álvaro me hizo la recomendación de que aclarara que es un ejercicio de todo el periodo, de todo el PEI.

¿Cuál es la propuesta? Como les digo, no es una propuesta que desconoce del todo el proceso que ya traía a la institución sobre la planificación, sino que la organiza y le incluye el tema de pensar esto, tanto los indicadores como la propuesta desde una perspectiva más longitudinal y de acuerdo con una teoría del cambio, teoría de la intervención.

La propuesta es incluir un único Plan Anual Operativo Institucional, ¿qué quiere decir que haya un único plan anual operativo? Bueno, que los objetivos están acordados como columna vertebral por las direcciones, por la Dirección Ejecutiva y que todo el mundo lo conoce, que sabe a qué vamos a apuntar y etcétera. Después de ahí, se independiza un plan de acción, lo que es específico por cada división es un plan de acción y lo que se hizo a nivel, por así decirlo, de la estructuración técnica es que, por ejemplo, el PAO tiene la iniciativa estratégica, tiene los objetivos relacionados a esa iniciativa estratégica del PEI, se desagrega en metas por objetivo porque un objetivo puede tener varias metas para diferentes intervenciones, se les definió un KPI o un indicador por meta, en este caso el indicador va por meta, no por objetivo, de manera que un objetivo puede tener varias metas, tiene un código y una fórmula, una interpretación posible, unos valores meta para el año y unos responsables que están asociados a ese objetivo, obviamente, donde se ve claramente la vinculación entre las diferentes divisiones.

Por otro lado, hay un plan de acción de cada división que tiene nuevamente la iniciativa PEI y los objetivos del PAO, vienen las metas por objetivo y de ahí se desagrega de una manera mucho más pormenorizada un plan de acción que tiene tareas concretas de cada plan de acción, una fecha de inicio y una fecha de cierre con participantes, en este caso, ya ahora sí por equipo, con una asociación de requerimientos y presupuesto. Este es un ejercicio como lo ven, como más desmenuzado, tiene algunos elementos nuevos. Un elemento aspiracional que queremos meter, es que exista a partir de estas fechas de cierre y fechas

de inicio y las diferentes actividades, un cronograma institucional donde ya sabemos qué está ocurriendo en enero, qué está ocurriendo en febrero, qué abre, qué cierra, todos estos elementos más medulares para irnos organizando.

Como les decía, la idea es que esta semana tanto la sesión de hoy como la del viernes, podamos presentar y aprobar estas regulaciones para que tengamos del 24 al 4 de setiembre para terminar de depurar lo que ustedes consideren a nivel de PAO a partir de estas regulaciones y tener la aspiración de presentarlo, discutirlo y aprobarlo en el presupuesto ordinario de las semanas del 9 al 17 de setiembre. Es un proceso rápido, pero holgado tres semanas, en conocimiento de esto que les decía de que no estamos iniciando el ejercicio, sino que ya hemos avanzado.

En términos de la presupuestación, lo que tiene que ver con regla fiscal, talento y otras previsiones, como les decía, este es el aumento máximo autorizado por el STAP, tenemos que ajustarnos a esto. Los recursos se van a priorizar, obviamente para la actividad ordinaria del SINAES, alineada al PEI que tenemos que cumplir.

En términos de gestión de proceso del talento humano, a diferencia del Plan Anual del año pasado, donde se aprobaron 11 plazas nuevas, en realidad en esta la propuesta que les estamos haciendo para que la podamos revisar, discutir y ustedes la consideren, es realmente mantener la plaza de Asistente de Procesos Sustantivos que de manera transitoria se aprobó para la DSAG por un año, en este momento esa plaza es la que está fungiendo la compañera Jillary Campos. Básicamente, es nuestra única para el año entrante es el mantenimiento de esa plaza para fortalecer los procesos de proveeduría y de contratación administrativa que tenemos en la institución, que como ustedes saben, ha sido un eje de mejora en la gestión de este año. De ahí en adelante que toda plaza nueva que presentemos o que se estime pertinente, obviamente la tienen que aprobar ustedes previo análisis de la afectación presupuestaria que esto pueda tener en el año, como lo hemos hecho hasta ahora.

En temas de incrementos salariales están sujetos al artículo 11 y 13 de la Ley 9635, en donde ningún salario podrá ser inferior al mínimo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Un elemento de fondo que conozcan aquí es que estamos en un análisis porque hay implicaciones diferentes para funcionarios de salario global y salario compuesto. Como ustedes saben, tenemos diferentes regímenes a lo interno en la institución, la regla fiscal regula diferente tanto las personas de salario global como salario compuesto, que obviamente ahí podemos detallarlo con Jeffry, si ustedes lo estiman a bien.

En temas de recargo de funciones y tiempo extraordinario lo estamos estimando conforme al Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES. También con el plan de capacitación para justificar su vinculación con los objetivos institucionales y los objetivos estratégicos. Entonces, la idea que tenemos este año sí es que ese plan de capacitación tenga muy claro cuáles son las dimensiones sobre las que las personas se van a capacitar, por ejemplo, temas de inteligencia artificial, que ya lo veíamos en la celebración del aniversario, que era un tema que emerge como uno de los cuales las personas más se quieren capacitar en el SINAES, eso es un tema, como decir un enfoque desde los cuales vamos a trabajar.

Otras previsiones presupuestarias, todo el tema prestaciones legales por finalización de contratos, eso está proyectado dentro del presupuesto para Talento Humano y Gestión Financiera. Lo del impuesto de valor agregado de más obligaciones tributarias está también ahí en el insumo, el cómo lo tenemos que ejecutar de acuerdo con la Ley 9635. También se hizo la indagación con auditoría externa, estados financieros y liquidación presupuestaria de todo lo que se requiere para incluir dentro del presupuesto del año entrante, que como ustedes saben, tenemos que contratar esos servicios para tenerlo como insumo para el Consejo y para la toma de decisiones. También, una serie de recursos asociados a las gestiones por ley que tienen que hacer las comisiones de Salud Ocupacional y de Control

Interno, según el trabajo que hagan con la Dirección Ejecutiva, en este caso conmigo, de acuerdo con sus planes.

En términos de los ingresos por servicios, se hizo ya una presupuestación o se va a estimar los costos de los procesos que se van a recibir durante el 2027 de acuerdo a la proyección de la DEA y lo que les decía de las tarifas, que eso no estamos proponiendo cambiarlo para el año siguiente.

Eso es a grandes rasgos la presentación general del insumo que tienen ahí. Doña Susan, quedamos atentos si existe alguna observación o algún aporte relativo a esto.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania. Reiterar la bienvenida y el saludo a Pablo, Diego y a Jeffry. Le damos la palabra a doña María Eugenia Venegas.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Quisiera saludar a los invitados de la DSAG, un saludo especial para ustedes y siempre tan dispuestos a colaborar con las interpretaciones que debemos hacer en materia presupuestaria. Espero no ser demasiado extensa en algunas cositas que quisiera compartir de mi reflexión respecto a este punto de agenda que me tomó por sorpresa.

Quería compartir estas reflexiones, partiendo tal vez del desconocimiento que dos de ustedes, en este caso en particular, Melania de la Dirección Ejecutiva y Diego de la DSAG, tienen porque son personas que se incorporaron recientemente.

En el año 2023, si mal no recuerdo, a finales de ese año, nosotros tuvimos la ocasión de revisar con la totalidad de las divisiones del SINAES y de la cual hubo que hacer una serie de precisiones y cambios que habíamos percibido. Hicimos una revisión, desde luego, siguen manteniéndose nueve objetivos estratégicos, pero habíamos encontrado que había una especie de incongruencia, si la pudiera llamar así, o de desfases que había que poner en orden. Entonces, hicimos una presentación, recuerdo que me tocó hacerla a mí porque yo pedí el espacio para ello, se hicieron los cambios correspondientes. La parte presupuestaria se dio posteriormente.

Luego, en el año 2025 en la actividad que desarrolló la DEA sobre prácticas de excelencia que se realizó con el concurso de toda la organización, se presentó en la agenda por parte del CONARE un trabajo de planificación del planes 26-30, que se denominó, “Narrativas de Escenarios de la Educación Superior Universitaria Estatal”, donde se explicó cómo ellos, para la valoración de su plan estratégico, habían optado por un enfoque de escenarios y de ver esos escenarios como los espacios en donde se analizarían las acciones a desarrollar y los instrumentos necesarios para abordar toda la planificación. Ese documento y esa presentación se encuentran en línea.

Yo en las pocas horas, porque el insumo llegó bastante tardíamente, me di a la tarea de volver a chequear. Volví a revisar el PEI en otra oportunidad del año pasado, no voy a decir lo que ya sabemos, y de manera preliminar en estas horas que han antecedido a la sesión. La primera sorpresa que tuve fue la incorporación de la teoría del cambio, de la que se habla en el documento y su relación con el marco lógico que aprecio que ha sido la tendencia que se manejó en el SINAES en años anteriores. Debo confesar que tuve que ponerme a estudiarla porque este es un tema que este Consejo no ha trabajado, ni se ha hablado en el SINAES de la teoría del cambio, entonces me puse a estudiarla y vi que en lo poquito que estudié, esto apenas es un barniz, me di cuenta de que son complementarias y con lo que nosotros hemos venido haciendo, y me pregunté ¿cómo lo asumieron las direcciones de las divisiones estando ya al final del ciclo del PEI que tenemos actualmente? Porque nosotros en el Consejo no lo hemos previsto.

Mi impresión es que, como herramienta incorporada al final para ver la planificación del 2027 en sus aspectos presupuestarios, fundamentalmente, porque para eso incluso tenemos a los compañeros acá, hay una reorganización que ustedes están asumiendo para

ese PAO 2027 y lo están haciendo con base en las cuatro dimensiones estratégicas de una teoría del cambio institucional 2027.

Yo ubiqué que esta teoría viene desde los años 90, entonces también me di a la tarea de buscarlo, cómo se implementaba la teoría del cambio en algunas organizaciones costarricenses, pero no logré encontrar material, tal vez, por la falta de tiempo y de uso de descriptores adecuados. En todo caso, me dejó pensando por qué se introduce esto ahora y si el efecto es pertinente con un análisis que queremos hacer de si hubo cumplimiento o no del PEI y ver la planificación para el 2027 del Plan Operativo.

Aparte de esto, una de las cosas que eché en falta es que no tenemos en esta propuesta, hasta ahora, un conocimiento por parte del Consejo, pero no están consideradas, siento yo, los requerimientos y orientaciones del Consejo para la elaboración del PAO y esto llega pegado a lo que están presentando. Entonces, a mí me gustaría saber la directriz de hacer los PAO en uno solo, también, no porque esté en desacuerdo, sino en términos de la decisión. ¿Por qué si durante todos estos 4 años anteriores se ha trabajado con PAO individuales, porque así se programó, porque así se hizo el PEI, qué es lo que lleva a hacerlo de una sola forma? Yo puedo entender que es una anticipación a un trabajo que se quiere hacer para el nuevo PEI, pero para efectos, después comparativos con los PAO anteriores, no tendríamos elementos. Esa no ha sido la tónica de este año, ni de trabajo colectivo, lo cual debería traducirse en coherencia de planificación en colectivo, pero no se puede presuponer que usando la teoría del cambio vamos a ver resultados consecuentes con esta orientación al finalizar el PEI que tenemos actualmente.

Quiero que se entienda que no estoy haciendo una crítica abierta al empleo de la teoría del conocimiento del cambio, porque como les digo, apenas la estoy empezando a estudiar.

Ahora, viendo el contenido del acuerdo yo no aprecio en las regulaciones la redacción de un considerando que aluda a la necesidad de que se dé cuenta al finalizar el periodo de vigencia del PEI actual, el cumplimiento de aquellos asuntos que no se han cumplido. Tengo una inquietud respecto al contenido del PEI en su ciclo final en el 2027 respecto a los faltantes que el PEI actual determinó, porque hay asuntos sumamente serios que darían como resultado incumplimiento. Y no sé, si trabajar desde una teoría del cambio dejaríamos de ver esos incumplimientos, porque traté de ver el PEI de nuevo, anoche estuve revisándolo, y me quedé un poco preocupada en ese sentido.

A mi juicio, si bien es importante relacionar el PAO 2027 con presupuesto, que la orientación que lleva a este punto debe tener un contenido de los asuntos esenciales de esta organización que no logro visualizar en este conjunto de regulaciones, porque no hay referencia a ello. Es decir, todo el enfoque, como bien lo dice el mismo título, es presupuestario, pero es que el presupuesto no lo podemos ver antes de ver el incumplimiento que podríamos estar teniendo del PEI actual para proponer un PAO 2027.

A mí, eso me parece que es importante dar una revisión a los objetivos estratégicos para darse cuenta de que la carrera a veces va por delante de los bueyes y que, aunque no nos guste mucho lo que se hizo en una comisión el año pasado de este Consejo, se contribuyó a visualizar y proponer vías de trabajo para operacionalizar algunos objetivos estratégicos del PEI que no sé si se irán a considerar o no, porque pareciera que van adelante. Yo quería plantear esa inquietud.

La otra cosa, es que en ese estudio que les mencioné de las narrativas de escenarios de la educación superior universitaria estatal. Uno de los asuntos medulares que se aportó y que a mí me parece de conveniencia para el SINAES y creo que por eso también se llevó a esa actividad del SINAES, es que se parte de no quedarse en la planificación quinquenal, sino más bien ver la planificación en escenarios de más largo alcance. Por eso, esa narrativa de escenarios se planteó al 2050 y se complementa con un estudio que se dio, que es el estudio prospectivo de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica al año 2050.

No queda ahí la universidad de sector privado, pero es fácil para el SINAES poder hacer elucubraciones y proyecciones también para el sector privado.

Bueno, esas eran algunas reflexiones que quería compartir y agradecer la presentación del trabajo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Voy a tratar de hacer un poco de antecedentes con respecto a esta formulación.

A ver, todos los años se ha venido aprobando en el seno de este espacio un documento que se llamaba lineamientos de formulación del Plan Anual Operativo y presupuesto, según cada año. El año pasado, una observación que se hizo cuando se aprobó el del año pasado es que particularmente esos lineamientos, sólo hablaban de presupuesto porque sólo tomaban las indicaciones que en este caso el Ministerio de Hacienda y la Contraloría, etcétera, señalaban para el presupuesto y que, sin embargo, el título aludía a planificación. Este año, particularmente la Dirección Ejecutiva prestó atención a esas observaciones y elaboró un documento más amplio donde se planteaban los antecedentes, se trabajaba la metodología que se iba a seguir para la planificación y además incorporaba los elementos que el gobierno en este caso ha señalado sobre los límites presupuestarios que esta institución como institución pública tiene que tomar. Una última observación que se planteó es que no podía llamarse lineamientos o no se recomendaba que fuesen lineamientos, porque esta institución, cada vez que tiene lineamientos, deben ser trasladados a una unidad específica que los operativiza.

En términos generales, la recomendación fue, cambiemos la palabra lineamientos por regulaciones, pero es un documento que todos los años este Consejo discute y aprueba. No es particularmente un documento nuevo, no es un documento que ahora se está incorporando en la corriente de este Consejo, sino que es un documento que ha venido siempre a delimitar las formas en las cuales la planificación va a ser la institución desarrollada.

Yo consideraría que particularmente todos estos elementos y estas reflexiones que ya doña María Eugenia nos planteó podrían ser incorporadas de forma, voy a decir un poco más fuerte y sistematizadas en el marco de la planificación que viene dada a partir de lo que vamos a hacer a continuación con el análisis focalizado de los informes de la Comisión de Pertinencia u otras acciones que nosotros como Consejo tengamos que desarrollar en vistas de que estamos frente a la planificación estratégica del próximo periodo.

Quería hacer esa aclaración, porque me preocupa la noción de que esto es una sorpresa cuando en realidad todos los años se hace justamente en este periodo, dadas los plazos y dadas las consideraciones que coloca en este caso la presupuestación como institución pública. Entonces, lo que podría haber sido sorpresa es que le cambiamos el nombre de lineamientos a regulaciones y, por otro lado, que la Dirección Ejecutiva reconoció junto con la Presidencia que era muy importante establecer cuál era la metodología de planificación que iba a seguir la planificación operativa de la institución. Entonces, eso me parece como contexto para poder dar la palabra a quienes van a continuar. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias, y gracias por recordar que esto es un proceso que sí lo hacemos todos los años. Yo, más bien, quiero reconocer el hecho de que se incluye en este procedimiento elementos que no se incluían anteriormente, que tienen que ver con temas de planificación. Es claro que un presupuesto es la manifestación financiera de un plan de trabajo y el plan de trabajo debe definitivamente ser desarrollado antes de la elaboración de un presupuesto para que haya correspondencia directa entre las cosas que vamos a hacer y los recursos, en este caso, financieros que se necesita. Por tanto, si no se había hecho anteriormente, como lo acaba de decir doña Susan, yo creo que es algo importante que se incluya a partir de este año y que lo podamos hacer.

Estoy de acuerdo con el planteamiento de doña María Eugenia, en que hay que hacer un análisis profundo del Plan Estratégico y los resultados del Plan Estratégico del quinquenio, ver qué cosas se cumplieron, qué cosas no se cumplieron, por qué no se cumplieron, y para eso yo creo que debemos prepararnos para hacer ese tipo de análisis, enfoque en el tiempo que nos hace falta para que se finalice durante el año 2027.

Leyendo el documento y comparándolo mentalmente con los documentos que hemos aprobado en años anteriores, me parece que es mucho más amplio y me parece que incluye elementos de planificación que nosotros hemos solicitado que se incluyan en todos los procesos institucionales y me parece muy bien que se hayan tomado en cuenta para el desarrollo.

Yo tengo una solicitud y una consulta que quisiera hacer. La solicitud es que cuando se plantea en los planes específicos de acción que estarían elaborando, se habla de participantes en las actividades. Yo quisiera que además de participantes haya responsables, una cosa es participar en un proyecto, en un plan de trabajo y otra cosa es asumir la responsabilidad por el trabajo que se debe desarrollar. Entonces, me gustaría que eso también quedara claro, creo que cada acción y cada proyecto debe tener un responsable que se definirá a la hora de elaborar los diferentes planes de acción.

Cuando se habla de la parte salarial se menciona, como es conocido, que aquellos funcionarios cuyo salario compuesto sea mayor al salario único no tendrán aumentos hasta que se equiparen ambos salarios. La consulta que yo tengo es, ¿cuántos funcionarios todavía tenemos nosotros en la institución bajo estas condiciones? Eso me gustaría conocerlo porque uno de los elementos que dieron pie a esta norma es buscar una igualdad en los salarios, para que dentro en unos años los salarios compuestos y únicos sean similares. Yo sé que nosotros hemos ido avanzando, pero sí me gustaría saber la cantidad de funcionarios que están en esta situación de que no pueden recibir incrementos salariales precisamente por esta norma.

Básicamente, eso es lo que quería decir. Me parece que el documento es claro y debiéramos aprobarlo para que la administración continúe con su planificación. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Gerardo. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo creo que lo primero que quisiera es valorar el esfuerzo que la Dirección Ejecutiva y el equipo del SINAES han hecho esta vez para presentarnos un plan de trabajo mucho más estructurado y yo creo que eso de por sí ya es un aspecto importante a considerar.

Yo tengo solo un par de consideraciones muy rápidas. Por un lado, lo que yo pensé cuando leí el planteamiento es si realmente calza con lo que el Consejo y la institución han venido haciendo en los diferentes esfuerzos que se han hecho, que hay que ponderar, desde el punto de vista de la Comisión de Pertinencia, desde el punto de vista del CIRE, desde el punto de vista de todos los planteamientos que hemos tratado de ir armando, y si esa nueva propuesta sobre cómo podríamos armar y conectar todos esos insumos se podrían visualizar a través de esa propuesta de la teoría del cambio. A mí, me parece que es un instrumento válido desde lo que yo conozco, esa herramienta me parece que si es válida para poder armar ese plan estratégico que próximamente tendremos que trabajar.

Las consideraciones de doña María Eugenia, me parecen muy dignas de ser tomadas en cuenta, porque ella está hablando de algo que a mí me ha preocupado y que lo he manifestado acá y es el tema de cómo conceptualizamos la planificación estratégica. Muy bien, dice ella sobre el ámbito de la gestión pública, pues se habla de prospectiva y de escenarios, me gustó ese enfoque que ella plantea porque va muy acorde con lo que se trabajó en la Comisión de Pertinencia.

Hay escenarios que nosotros debemos de considerar, y yo veo que en la propuesta de teoría del cambio que nos presentó Melania eso está considerado, así que me parece que por ahí vamos armando bien la estructura.

Yo hice, no voy a ahondar en eso, nada más lo voy a plantear muy rápido y se lo pondré a la orden a las personas de que van a tener que trabajar fuertemente en armar el presupuesto y el PAO, un análisis de riesgo que a mí me parece que siempre es interesante hacerlo. Lo que me gustó es que en ese análisis de riesgo no se plantea nada que tenga que ver con el instrumento como tal, eso me parece interesante. Pero, sí hay algunas consideraciones que tienen que ver propiamente con algunos conceptos que se deben de manejar, no los voy a comentar, solo los voy a enumerar muy rápido. Un riesgo que se plantea es el riesgo operativo y de cumplimiento, la viabilidad del cronograma del presupuesto, esto es algo muy obvio, es una ventana de tiempo muy corta para tener que crear todas las matrices que se exigen legalmente para presentar esto, ahí se hace un análisis un poco más detallado. Luego está el riesgo financiero y legal, el límite estricto de la regla fiscal, que ya mencionó Melania en su presentación. Entonces, eso también tiene un riesgo importante que debe de ser considerado. Luego está el riesgo de la gestión del talento humano, tiene que ver con la transición al salario global. Luego está el riesgo de la bifurcación de la planificación institucional, que de alguna manera habla de la dilución del enfoque táctico al tener que cerrar el PEI 2023-2027 rindiendo cuentas de la estrategia pasada, mientras paralelamente se financian las bases del nuevo PEI 2028-2032, esto es muy importante y es algo que doña María Eugenia razonó bastante. Básicamente esas son, hay unas recomendaciones, yo con mucho gusto se las voy a hacer llegar por si les sirve de algo. Eso es todo lo que quería mencionar, muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Ronald. Melania recibiría, imagino, con muchísimo gusto ese análisis de riesgos que me parece siempre permite precisar y depurar muchísimo mejor la propuesta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo nada más quería recordar que además de que se trata de lineamientos que se hacen de manera anual previo a la planificación del PAO, que también hay tiempos y que los tiempos están establecidos no necesariamente por la institución, sino por el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Hacienda, y que todo eso hay que cuadrarlo cuando se hace esto, entonces no se pueden a veces prevenir otras cosas.

Otro es agradecer mucho a Melania y a los compañeros esta planificación a la que no estamos acostumbrados con ese nivel de detalle y de iniciativa, sobre todo en un momento complejo, que es precisamente un año de transición donde se cierra un plan estratégico y se abre uno nuevo, y no por eso hay que dejar de cumplir con lo que está establecido en ese año en la parte operativa y eso no es nada sencillo. Así es que, agradezco mucho porque para mí quedó muy claro cómo se está tomando en cuenta el tema de la transición en la planificación.

Melania, no tenemos la presentación el drive, tal vez, por ahí nos la cuelga, le agradecería mucho.

PhD. Melania Brenes Monge:

Con gusto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo tenía dos consultas, son cosas más operativas. La primera es para Jeffry, sobre las plazas que están previstas, si nosotros tenemos realmente viabilidad para cumplir en el año pendiente el desarrollo de perfiles y el cumplimiento de esas plazas que estaban aprobadas como para ir previniendo si realmente vamos a poder cumplir con esa planificación. Lo otro es, no sé, si para Diego o para Pablo, traduciendo esto a montos de cuánto estamos hablando con el 4.08% de la regla fiscal y si también eso implica viabilidad para el

cumplimiento de la planificación. Bueno, sé que no está la planificación todavía, pero ¿hacia dónde podemos aspirar en crecimiento con este límite tan restringido que se nos está poniendo? Y a dónde recae esta restricción de la regla fiscal una vez que se nos ha dicho que la regla fiscal se aplica a la transferencia del Ministerio de Educación o al Ministerio de Educación, mejor dicho, y no necesariamente a la institución. Entonces, ¿a dónde está recayendo esa limitación? Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Le doy la palabra a Melania para que pueda dar respuesta a las consultas en compañía, por supuesto, de Jeffry, Diego y Pablo, y para poder proceder con la votación con respecto a estas regulaciones. Adelante.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, yo después le voy a ir a pidiendo a Pablo y a Jeffry, sobre todo Jeffry, lo del salario global y compuesto, que creo que eso sí lo tenemos bien mapeado. Pablo, creo que en este caso te voy a pedir que puedas proyectar el ejercicio preliminar que ya efectuaste.

Una ventaja que tenemos en esta planificación de estas propuestas que les traemos hoy, es que ya tenemos un ejercicio reflexivo previo que empezó desde junio, en donde nos sentamos, vimos una ruta, vimos objetivos y eso nos da un escenario diferente para hacer alguna propuesta a ustedes. Yo sí quiero decirles que, con respecto a la propuesta de teoría de cambio, como metodología, esto realmente es un enfoque de trabajo, incluso no es algo que tenga que ser explicitado hacia afuera o etcétera, hay instituciones que sí lo explicitan. ¿Dónde surge esta iniciativa? En este Consejo hemos hablado a lo largo de estos meses del tema de resultados de cómo posicionar impacto, de cómo ir viendo los logros que se van teniendo desde la institución. En temas de política pública educativa, este tipo de posicionamiento de buscar a dónde podemos construir logros, impactos y resultados tiene alta complejidad en términos de variables, muy multidimensional.

La teoría del cambio como enfoque de trabajo permite precisamente a un Consejo como este o incluso a la administración ir construyendo cuáles son esas grandes piedras que han funcionado históricamente a lo largo de la intervención que ha hecho el SINAES en el país y otros que tal vez no han funcionado y como insumo, tal vez, no han sido tan efectivos. Les voy a poner un ejemplo, el porcentaje de instituciones afiliadas que nos hace falta unir al SINAES, ahí se ha hecho a lo largo de la historia una serie de estrategias de intervención relativas a invitaciones, relativas a ir y darle seguimiento a esas instituciones y todo, pero una gran pregunta que podría surgir de esto es si lo que hemos hecho a lo largo de los años ha sido suficientemente efectivo como para lograr que de repente el sistema de respuesta a tal vez instituciones que hoy por hoy necesitan otro tipo de condiciones para afiliarse al SINAES, ahí hay cambios sistémicos y orgánicos que probablemente podríamos valorar.

Lo rico de la teoría del cambio es que no es algo estático y que no es algo que se construye por una persona, sino que puede ser un enfoque de trabajo que inclusive, como dice muy bien don Ronald y lo creo que lo mencionó María Eugenia, es algo que puede ir paralelo y que es compatible con otras metodologías, porque dentro de teoría del cambio puede haber proyectos, un proyecto puede ser una intervención específica en un tiempo real asociado a esto.

No quisiera que se interprete que este sería el enfoque del PEI, porque eso no es así, en realidad el enfoque del PEI después el año entrante veremos qué metodología, qué enfoque, si es de escenario, si es prospectivo, como el ejemplo que nos está poniendo doña María Eugenia sobre lo del CONARE. No quisiera que se interprete como que esa es la metodología que estamos proponiendo para eso, sino que lo que estamos proponiendo es básicamente algo mucho más paralelo para ir visualizando. Y en el marco de las cosas que ustedes han conversado también en sesiones capaz que sirve como un marco para organizar qué se hace primero y qué se hace después para ir logrando como los cambios,

puede ser una metodología de ese sentido, y eso es lo que se está proponiendo para explicar bien de qué se trata.

Finalmente, todos los insumos aquí los llevamos anotados. El ejercicio de matrices ya existe, doña Susan y colegas, ya existe ya las matrices en su versión borrador preliminar están, entonces ese riesgo, don Ronald, ya se me disminuyó un poquito porque ya tenemos una versión que tenemos que depurar alrededor de eso. Entonces, no estamos de cero, incluso las revisamos en la semana pasada internamente y con los cambios que ustedes nos sugirieran están ahí. Para ustedes va a ser un ejercicio de mayor tiempo, entonces vamos a tratar de tenérselas con bastante anticipación para que las puedan revisar, porque sí es diferente a la cantidad.

Cuando hablamos de un PAO integrado que doña María Eugenia hacía la consulta, no quisiera como que se entienda que es algo diferente a lo que ya veníamos haciendo, sino que básicamente la Dirección Ejecutiva a partir de toda la experiencia y discusiones lo que propuso fue una versión de objetivos integradores para todo el PAO y con las direcciones se realizaron, después esos objetivos se adaptaron y se terminaron de depurar con las direcciones. Entonces, lo que involucró hacer una articulación es que la dirección hizo una primera propuesta de objetivos articulados y generales que apuntaron a todos los ejes que ya les he venido contando y a partir de ahí fue que surgió, pero sí hubo un trabajo individual, desde luego, y sí hubo un trabajo más específico de cada división. Fue básicamente la manera de hacer, pero no necesariamente el resultado. Entonces sí quería como aclarar eso.

Le voy a dar la palabra a Diego y después a Pablo y a Jeffry para que les expliquen especialmente lo que preguntaron sobre presupuesto y sobre plazas. Diego.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Buenos días. En realidad, levanté la mano porque me quedaba un comentario pendiente y es este con el que cierras, de que no es que hay un plan único, sino que los planes sí están articulados con la misma estructura y se bajó por las diferentes áreas. Entonces, quería aclarar eso, se habla de un plan anual institucional, pero que sí está desglosado.

Con lo que decía, creo que era don Ronald y el señor Gerardo, hasta el nivel de responsables, no solo participantes, sino responsables de llevarlo hasta las diferentes etapas de los diferentes desarrollos de los objetivos que estamos planteando.

Para los temas más operativos, Jeffry, para ver el tema que preguntaba don Gerardo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Y doña Lady también, planteó una duda que tal vez Jeffry nos puede apoyar. Adelante.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Correcto.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Con mucho gusto. Buenos días. De la consulta de don Gerardo, tal vez, para aclarar el comentario. La forma que está establecido en los planes, los responsables son de los indicadores y esas son las personas que tienen que lograr ese resultado establecido, esos son los responsables. En las tareas, sí vemos que son participantes porque va más relacionado al trabajo colaborativo a temas de que, por ejemplo, somos el responsable de que se lleva a cabo el modelo de gestión por competencias, ese es Talento Humano, pero participan algunas otras personas y algunas otras áreas para lograr eso, la responsabilidad iría directamente en Talento Humano, para aclarar eso.

Lo del tema de salario son 12 personas. Todas las personas de salario compuesto tienen un salario compuesto mayor al que corresponde a la categoría de salario único, entonces es un 100%.

Lo del tema de las plazas, está prevista a contratar para este año. Eso es lo que se tiene previsto dentro del plan de trabajo, para doña Lady que lo consultaba.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, don Jeffry. Ahora sería don Pablo.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días. Primero, recordar que el SINAES tiene dos fuentes de financiamiento, lo que transfiere el Ministerio de Educación que se calcula en base a lo del FEES anualmente y los ingresos por venta de servicios.

A partir del año pasado la reforma de parte del Ministerio de Hacienda indica que al SINAES le aplica únicamente la regla fiscal para los ingresos por venta de servicios, o sea, todos los ingresos que nosotros gestionamos por evaluaciones, por afiliaciones y demás. Ahorita voy a tocar el punto, según con lo que se ha decidido en cuanto al FEES, el SINAES tendría un presupuesto por en ese rubro por ₡2.967.000.000, eso es lo que en teoría debería quedar plasmado en el proyecto del presupuesto de la República, pero si no hay ninguna variación, que es lo que parece en el FEES este es el monto que va a quedar en este proyecto de presupuesto.

En cuanto a la venta de servicios, recuerden que nosotros hacemos un trabajo en colaboración con la DEA de estimar la cantidad de procesos a evaluar y eventuales nuevos ingresos. Para el otro año se calculan, ₡118.000.000 que ingresarían por la venta de servicios, sin embargo, debido a lo que les mencionaba de la regla fiscal, que solo puede haber un crecimiento del 4.08% a partir del presupuesto anterior, nosotros solo podemos presupuestar ₡101.000.000, eso quiere decir que tenemos ₡17.000.000 que no podemos presupuestar pero que van a ingresar. Entonces, a los acuerdos del día de hoy, si se cumple el 100% de la proyección, estos recursos ingresarían a las cuentas de SINAES, pero eventualmente serían devueltos al Ministerio de Hacienda, dado que es producto de la regla fiscal y son los mandatos de la regla fiscal. Dicho esto, si presupuestáramos el 100% de los recursos que podemos usar el otro año, el presupuesto ascendería a ₡3.069.000.000 para el otro año. Esto es lo que podemos presupuestar, estamos en el ejercicio para la asignación de esos recursos y les puedo decir de forma previa que, al día de hoy, pendiente de unos tres o dos puntos, tenemos asignados ₡2.400.000.000, pero bueno, ese es un dato preliminar y lo veremos en mayor detalle en la presentación del plan y del presupuesto.

Estos serían los números, estos ₡3.069.000.000 son casi que oficiales, un 99% seguro lo que estamos en proceso de gestión son los ₡2.400.000.000, la asignación del gasto. No sé, si fui claro, si queda alguna duda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Excelente, Pablo. Muchas gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Bastante, muy bien. Muchísimas gracias. Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Nada más un último detalle sobre el tema de los ₡17.000.000 que habría que devolver.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si le parece, doña Melania, como estamos en el punto de aprobación de las regulaciones y esos elementos podrían ser ya vistos cuando discutamos lo de presupuesto, entonces yo le agradecería si ese punto lo clarifica posteriormente.

Si no hay otra consulta para don Diego, don Jeffry, don Pablo, entonces agradecerles muchísimo que pasen un feliz almuerzo. Les agradecemos, vamos a proceder con la votación de las regulaciones. Hasta pronto.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Gracias a ustedes. Buen día.

MBA. Diego Quesada Chacón:

Muchas gracias a ustedes. Buenas tardes.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Muchas gracias a ustedes, buenas tardes.

Lic. Jeffry Serracín Flores:

Gracias.

El MBA. Diego Quesada Chacón, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Jeffry Serracín Flores, se retiran a las 11:36 a.m.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si les parece y dadas las aclaraciones, sobre todo las que están vinculadas a la noción de participantes y responsables que tienen que ver con el documento. Me parece que también se señaló la idea de que don Ronald nos va a compartir su análisis de riesgo y que eso ayudaría a precisar más el documento que, por supuesto, todas las reflexiones que se han generado en el seno de este diálogo van a ser fundamentales no solo para la Planificación Operativa del 2027, sino en lo que se proyecta va a ser el ejercicio de planificación de la institución y de lo que yo llamaría en un año de transición, como lo llamó doña Lady, la precisión de la institución. Entonces, si tomamos en cuenta todos esos detalles, yo agradecería saber si estamos en condiciones de poder votar el documento regulaciones de la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nada más una consultita a Melania que se me olvidó preguntarle a Jeffry, los cambios que esto va a traer sobre la definición del Delphos, porque me imagino que este cambio en la planificación va a modificar completamente lo que era las tareas y demás, y si esto se está incluyendo dentro de la planificación la modificación al Delphos, eso es.

Dra. Susan Francis Salazar:

Doña Melania.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señora, todo está totalmente alineado al Delphos desde el inicio. No se preocupe, desde que se plantearon las plantillas de trabajo preliminar está alineado y Jeffry ha estado vinculada a este proceso y los cambios de plantillas o elementos adicionales que se metieron a las matrices están totalmente congruentes al Delphos.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, si ustedes están de acuerdo en aprobar la regulación de la formulación Pan Anual Operativo y Presupuesto 2027.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Perdón, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Se supone que las plazas que se requieren para ejecutar este proyecto en general están financiadas.

Dra. Susan Francis Salazar:

Sí, señor.

PhD. Melania Brenes Monge:

Sí, señor. Las 11 que ustedes aprobaron el año pasado y que estamos terminando de contratar este año y están presupuestadas para que sean parte de la planilla en 2027.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Ahora, supongamos que tenemos que hacer dentro de nuestro Plan Estratégico 2027 algunas cosas importantes que sería el plan estratégico para ese año, después ahí podemos seguir hablando para los siguientes 4 años. Por ejemplo, el concluir el modelo totalmente, no son esas plazas financiadas las que vienen a financiar el poder concluir el modelo, son plazas adicionales que se requieren. Si queremos, por ejemplo, incrementar el número de carreras universitarias en un buen porcentaje que haga diferencia entre lo que

ha hecho el SINAES y lo que va a hacer, porque si no se hacen cosas realmente sobresalientes, no hay cuentos que darle a nadie, no hay rendimiento de cuentas, no hay cosas interesantes que vaya a conocer el país por la labor que está haciendo el SINAES, y eso ha de ser un porcentaje interesante, vean que en 25 años el SINAES no tiene acreditada el 15% de la oferta académica.

Luego, nosotros como SINAES también debemos tener otra propuesta importante, otro proyecto estratégico, como es el traer nuevas universidades a afiliarse al SINAES y eso requiere trabajo, un trabajo muy importante de todos, pero sobre todo de la DEA.

Dra. Susan Francis Salazar:

Don Walter, si a usted le parece, esos temas que usted que me parece que son fundamentales, podrían verse cuando nos traigan la propuesta de planificación, si a usted le parece.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Desde luego, pero es que quiero plantearlo de esta manera. Eso va a requerir otro presupuesto adicional importantísimo que no está tomado en cuenta porque eso no está planificado en este momento como proyectos estratégicos.

Dra. Susan Francis Salazar:

¿Dentro del plan estratégico actual?

Ing. Walter Bolaños Quesada:

De lo que vayamos a hacer para el 2027, 2028 y 2029, todos son dineros. A lo que voy es que si nosotros vamos a ir contratando tantas plazas lo que vamos a hacer es ahogar a SINAES, hacerlo muy tieso, vamos a tener tanto dinero puesto en la parte administrativa que no vamos a poder hacer mucho, que es lo que nos interesa.

El SINAES es una institución muy chiquita para ponerle tantísimo dinero a la administración. Si algo recuerdo yo cuando nos, entre comillas, independizamos del CONARE era nunca pretender ahogar en la administración al SINAES. Ahí éramos pequeños, estábamos apoyados por el CONARE, pero eso era muy de palabra, porque nunca tuvimos inversión del CONARE adicionalmente ni para asuntos de planificación, ni para asuntos estratégicos, ni para asuntos contables, casi para nada, la verdad que no la jugábamos nosotros.

Si nosotros no tenemos capacidad como miembros del Consejo y con la ayuda de la Dirección Ejecutiva de sentarnos acá unas cuantas horas y decir cuáles son los proyectos importantes del año 2027 que será nuestro plan estratégico, y eso no serán 20 proyectos, serán tres, cuatro o cinco proyectos solamente con presupuesto bien claro, con tiempo bien claro para resolverlo, con responsables bien definidos.

Entonces, yo diría contratemos gente pero yo lo que no veo es que si contratamos a alguien ahí para un planificador estratégico, ese señor o señora no va a llevar a cabo el plan estratégico, son los funcionarios que ya tenemos.

Lo que quiero decir finalmente es esto, nosotros estamos haciendo del presupuesto tan tallado en el manejo de la institución, tanta administración que al final vamos a tener mucha gente, pero no vamos a tener grados de libertad para trabajar, para hacer esos proyectos que son importantes, que son los que podemos decirle al país hemos hecho tal cosa. Lo que nos va a pasar probablemente es que vamos a tener tanta gente administrando algo, pero no vamos a tener dinero para ejecutar nada y ahí es donde yo quisiera dejar la inquietud, básicamente. Gracias

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, don Walter. Creo, don Walter, que sería muy importante retomar dicha reflexión e inquietud en las próximas fechas, porque setiembre va a ser en ese sentido un mes clave en términos del trabajo que va a ser este Consejo con respecto a la conceptualización del modelo del SINAES en cuanto a la planificación y en cuanto a eso que usted ha llamado, esa delimitación de proyectos fundamentales.

Yo creo que este mes de setiembre está previsto para que todos estos elementos sean considerados. Creo que vienen varias sesiones, no serán solo tres horas para discutirlos, a lo largo de estas sesiones ustedes han estado subrayando elementos que me aparecen son sustantivos.

Hoy lo que estamos trayendo a su criterio esas pautas que van a permitir la organización y la planificación, y los espacios para que este Consejo pueda deliberar y pueda establecer esos elementos que son prioritarios y ese engranaje que se supone es necesario, están ya previstas en este mes de setiembre. Así que, estas inquietudes necesitamos nuevamente recuperarlas, ponerlas en la mesa, dialogarlas y de ahí la importancia que les solicito a ustedes de poder aprobar estas regulaciones de tal manera que podamos dar los pasos hacia adelante.

Como bien lo dijo doña Lady, los plazos no son solo institucionales, vienen dados también por el Gobierno Central y nosotros tenemos que responder a ellos. No digo que tengamos que responder con una venda, pero sí planteo que durante este periodo que viene están los espacios previstos para que podamos tener estos diálogos y podamos tomar las decisiones que ustedes consideren son las que más le convienen al SINAES.

Si ustedes están de acuerdo, les agradezco indicarlo en este momento, muchas gracias. Heilyn, ¿esto requiere acuerdo firme?

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Sí.

Dra. Susan Francis Salazar:

Por favor, les agradezco dar acuerdo firme a esta aprobación. Muchísimas gracias.

Doña Melania, ahora sí, y luego doña María Eugenia.

PhD. Melania Brenes Monge:

Rápidamente. Decirle a don Walter que para el año 2027 igual que este año tenemos todos los mecanismos de presupuesto extraordinario y de modificaciones presupuestarias que se requieran, que siempre hay una posibilidad de flexibilización para lo que el Consejo defina. De hecho, está claramente

indicado que ustedes van a definir a lo largo del año lo que se va requiriendo, sí existen los mecanismos y creo que también existe potencialmente la previsión que ustedes requieren para esos elementos más globales de los que habló don Walter.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

En el marco de esta sesión, yo quisiera decir que sería conveniente, Susan, revisar un poquito la cantidad de tiempo que estamos designando a trabajar asuntos administrativos. Vea que hoy teníamos un asunto académico importantísimo relacionado con acreditación que tuvimos que dejar por fuera. Y hemos pasado de las tres horas discutiendo asuntos de la administración, que yo creo que no es el punto central de este Consejo. Así ha venido sucediendo con espacios sumamente altos de asuntos que son importantes, pero que no son los centrales a pesar de la demanda de fechas que la nación nos tiene, porque este Consejo no es un órgano administrativo exclusivamente. Quisiera dejar esa inquietud, por favor. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Le agradezco muchísimo, doña María Eugenia, tiene usted toda la razón. Tiene que ver mucho con la mediación justamente de las obligaciones que tenemos nosotros como Consejo, sin embargo, prestaré muchísima atención a eso que usted me indica para las próximas sesiones.

Hoy lamentablemente, no vamos a poder ver el último punto de la solicitud de SIACES, lo cual me preocupa realmente porque tanto don Álvaro como yo tenemos pendiente la

concreción de una reunión con este mismo organismo y no quisiéramos ir a esa reunión sin conocer el criterio o las indicaciones que este Consejo quiera plantear.

De todas maneras, yo le agradezco muchísimo. Voy a tomarlo en consideración para la forma en la cual se va a organizar los puntos que sean de naturaleza administrativa para futuras sesiones. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Es una solicitud que yo quisiera hacer. Quisiera que se nos presente rápidamente cuáles son las plazas que están todavía pendientes de ser nombradas y que tengamos el panorama completo y que podamos identificar cuáles de ellas vienen a apoyar asuntos meramente administrativos y cuáles vienen también apoyar asuntos más técnicos y académicos, porque es una cantidad grande de plazas que tenemos para nombrar, y así tener esa claridad del por qué fueron aprobadas esas plazas en el momento en que se aprobaron. Tal vez eso se podría incluir en algún momento en alguna de las sesiones o si usted nos manda como un documento para que tengamos la información y la podamos después analizar. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Así será, don Gerardo. Muchas gracias.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan las regulaciones de formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2027 del SINAES.

RESULTANDO QUE:

1. La Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, Ley N.º 8256, y su Reglamento, le confieren al SINAES la responsabilidad de garantizar la calidad de la educación superior costarricense; y que corresponde al Consejo Nacional de Acreditación, según sus funciones, elaborar y aprobar las políticas, los planes estratégicos y anuales de trabajo, los reglamentos y la normativa en general de la institución.
2. Mediante el ACUERDO-CNA-289-2022, tomado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2022 (Acta 1613-2022, Artículo 9), se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, instrumento que rige para dicho periodo y define la misión, la visión, los valores y los objetivos estratégicos institucionales; y que el año 2027 constituye el último año de vigencia de ese plan, por lo que su adecuado cierre exige que el Plan Anual Operativo (PAO) 2027 se articule de manera explícita con los objetivos estratégicos, los indicadores y las metas definidos en el PEI.
3. El enfoque de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) promovido por MIDEPLAN requiere que, en el momento táctico-operacional de la planificación, cada objetivo específico cuente con indicadores, líneas base, metas, responsables y mecanismos de seguimiento claramente definidos, de forma que se garantice la cadena de resultados entre insumos, actividades, productos, efectos e impactos, y se posibilite el seguimiento mensual de la Comisión de Planificación y la evaluación trimestral del Consejo Nacional de Acreditación previstos en el propio PEI.
4. De conformidad con lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público al Consejo Nacional de Acreditación, como Jerarca del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), le compete la aprobación de su presupuesto, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.
5. Mediante oficio MH-DM-OF-0331-2026, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) comunicó al SINAES el crecimiento máximo autorizado para el ejercicio presupuestario 2027, equivalente a un 4,08%, en aplicación de la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635.

6. Mediante oficio MH-STAP-OF-0869-2025, denominado “Reforma al Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N. 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.° 9635”, la STAP precisó los gastos sujetos a la regla fiscal y las fuentes de financiamiento correspondientes, aplicables a la formulación del presupuesto 2027 del SINAES.
7. Mediante el Acuerdo CNA-213-2022, el Consejo Nacional de Acreditación estableció las tarifas de los servicios que presta la División de Evaluación y Acreditación (DEA), con base en las cuales se estiman los ingresos por servicios que se presupuestarán para el periodo 2027.
8. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) y las subáreas de Gestión Financiera y Talento Humano, elaboró la propuesta de “Regulaciones generales para el proceso de formulación y presupuestación del Plan Anual Operativo-Presupuesto Ordinario 2027”, documento que fue conocido y analizado por las Direcciones de División.
9. El ejercicio preliminar de planificación para el periodo 2027 inició desde el 8 de junio de 2026, y se estableció el siguiente cronograma para su formulación: del 17 al 21 de agosto, presentación y aprobación de las regulaciones; del 24 de agosto al 4 de setiembre, elaboración del PAO y el Presupuesto Ordinario 2027; y del 7 al 19 de setiembre, período de presentación, discusión y aprobación del PAO y el presupuesto ordinario 2027.
10. El SINAES se encuentra en el proceso de la formulación PAO y Presupuesto Ordinario período 2027, para su posterior aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, conforme a la normativa aplicable.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para efectos de la formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2027, resulta necesario emitir regulaciones que orienten el proceso de formulación del PAO y del Presupuesto Ordinario 2027.
2. Resulta necesario que la planificación institucional 2027 se sustente en abordaje que explicita la relación causal entre el fortalecimiento de la gestión interna, la modernización de los procesos sustantivos de acreditación y la ampliación de la articulación externa del SINAES, con el propósito de generar valor para las instituciones de educación superior y la sociedad, y consolidar el posicionamiento del SINAES como referente nacional e internacional en aseguramiento de la calidad; todo ello en un contexto de ejecución simultánea de proyectos institucionales de alta complejidad que exige mayor especificidad, detalle y rigor técnico en la formulación de los objetivos del Plan Anual Operativo 2027.
3. Como parte de las acciones necesarias para lograr un correcto desarrollo del Subsistema de Presupuesto Institucional, el Consejo Nacional de Acreditación emitió el Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), que tiene como propósito regular los principales aspectos relacionados con la formulación, aprobación ejecución, control y evaluación del PAO y el Presupuesto institucional del SINAES.
4. Internamente el proceso presupuestario se regula a partir de lo dictado en el “Reglamento del Proceso Presupuestario del SINAES”.

SE ACUERDA:

1. Aprobar y emitir las regulaciones para la Formulación del Plan Anual Operativo 2027 y el Presupuesto Ordinario 2027.

**Regulaciones para la formulación del Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Ordinario
año 2027**

DE LAS COMPETENCIAS

1. La Dirección Ejecutiva, en conjunto con la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, coordinarán el proceso de formulación del PAO y el Presupuesto Ordinario 2027, e instruirán a las distintas

divisiones sobre el uso de la metodología y herramientas respectivas que dispone el marco normativo correspondiente. Asimismo, velarán por el cumplimiento del bloque de legalidad atinente a esta materia según lo dictaminado en el Reglamento Orgánico del SINAES (artículo 13).

2. La Dirección Ejecutiva y los directores de división, según corresponda, establecen o revisan los objetivos y metas a alcanzar en el período 2027, tomando como base el Plan Estratégico Institucional, para cumplir los objetivos del SINAES (en pro de la evaluación, acreditación y mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior).
3. Al Consejo Nacional de Acreditación le corresponde aprobar el PAO y Presupuesto Ordinario 2027, así como procurar que exista un ambiente de control propicio para el desarrollo efectivo del Subsistema de Presupuesto Institucional.

DE LA METODOLOGÍA

1. Todo objetivo del PAO 2027 deberá indicar de forma explícita el o los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 (OE1 a OE9) a los que contribuye, de manera que, al ser este el último año de vigencia del PEI, sea posible determinar con evidencia su grado de cumplimiento y rendir cuentas de la estrategia institucional durante todo el período de vigencia.
2. El PAO 2027 se formulará como un único Plan Anual Operativo institucional, integrado por objetivos comunes a toda la organización, a partir del cual cada división (Dirección Ejecutiva, División de Apoyo a la Gestión, División de Evaluación y Acreditación y División de Investigación, Desarrollo e Innovación) elaborará su respectivo plan de acción con las metas y actividades que le correspondan.
3. La formulación de cada objetivo del PAO 2027 seguirá la lógica de cadena de resultados de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), conforme al Manual de Planificación con Enfoque para Resultados en el Desarrollo de MIDEPLAN, debiendo precisar para cada objetivo: plazo de ejecución, alcance o metodología, indicador o indicadores de resultado, meta cuantificada, división o unidad responsable y periodicidad de medición.
4. Los objetivos del PAO 2027 se organizarán y sustentarán conforme a las cuatro dimensiones estratégicas de una teoría del cambio institucional 2027: fortalecimiento institucional interno, mejora en los procesos de acreditación y generación de conocimiento, internacionalización e influencia externa, y gobernanza estratégica orientada al futuro, de manera que cada objetivo evidencie su aporte a la cadena causal hacia el impacto institucional deseado.
5. La Dirección Ejecutiva pondrá a disposición de todas las divisiones las plantillas e instrumentos institucionales uniformes para la formulación, la programación y el seguimiento del PAO 2027, con el fin de asegurar consistencia metodológica y comparabilidad de la información entre divisiones.
6. El PAO 2027 deberá generar la evidencia necesaria para valorar el cumplimiento del PEI 2023-2027 en su último año de vigencia, e incorporar las acciones correspondientes al diseño y la formulación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2028-2032.
7. El PAO 2027 y los planes de acción por división deberán ser conocidos por la Dirección Ejecutiva, aprobados formalmente por el Consejo Nacional de Acreditación y divulgados a lo interno de la institución antes del inicio de su período de ejecución.
8. El PAO y el Presupuesto 2027 se realizarán conforme a las siguientes fechas:
 - Del 17 al 21 de agosto: Presentación y aprobación de las regulaciones.
 - Del 24 de agosto al 4 de setiembre: Elaboración del PAO 2027 y presupuesto ordinario (ya el ejercicio preliminar de planificación inició desde el 8 de junio de 2026).
 - Del 7 al 19 de setiembre: Período de presentación, discusión y aprobación del PAO 2027 y presupuesto ordinario.

DE LA PRESUPUESTACIÓN

Con base en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y el Reglamento de presupuesto del SINAES, así como su vinculación con el Plan Anual Operativo (PAO), y demás normativa aplicable, se emiten las siguientes regulaciones para su formulación.

1. El Presupuesto 2027 deberá ajustarse a la regla fiscal establecida en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No.9635.
2. Para el ejercicio 2027 se considerará como referencia el crecimiento máximo autorizado comunicado por la STAP mediante oficio MH-DM-OF-0331-2026 (4,08%).
3. La aplicación de la regla fiscal para el SINAES se realizará sobre los gastos sujetos a dicha normativa y las fuentes de financiamiento correspondientes (oficio MH-STAP-OF-0869-2025, titulado "Reforma al Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N° 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N° 9635").

4. En el presupuesto 2027 según la disponibilidad presupuestaria se priorizan los recursos para la ejecución de acciones planificadas relativas a la actividad ordinaria del SINAES y debidamente alineadas al Plan Estratégico Institucional.
5. Para el periodo 2027 se aprueba la creación y presupuestación de la plaza "Asistente de Procesos Sustantivos (contratación)", que se aprobó de forma transitoria por un año para la DSAG y se busca mantener vigente dentro del organigrama para fortalecer los procesos de contratación administrativa que han generado tantos ejes de mejora en 2026. Y que en caso de que se requiera crear una plaza nueva se deberá contar con la aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, previo análisis de la afectación presupuestaria de corto y mediano plazo.
6. Los incrementos salariales que se incorporen en el presupuesto 2027 deberán proyectarse con estricta sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 11 y 13 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635, y demás normativa aplicable. Asimismo, deberán incluirse los ajustes indispensables para garantizar que ningún salario sea inferior al salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para el período correspondiente.
7. Quienes devenguen un salario compuesto mayor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global serán excluidos de cualquier incremento salarial producto de aumentos a la base o bien reconocimiento de incentivos, hasta que el monto por concepto de salario global sea igual al salario compuesto que recibía, y en el mes siguiente se trasladarán al salario global conforme a lo indicado en la Ley Marco de Empleo Público N°10.159.
8. Las previsiones para el pago por recargo de funciones se realizarán conforme lo dispone el artículo 12 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES.
9. Las previsiones para el pago de tiempo extraordinario se realizarán conforme lo dispone el artículo 17 del Reglamento Autónomo de trabajo del SINAES.
10. Para la estimación del gasto por concepto de remuneraciones queda sujeto a la aplicación de la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N°9635, Ley Marco de Empleo Público N° 10159.
11. Las solicitudes de capacitación deberán justificar su vinculación con las competencias institucionales, los objetivos estratégicos y las necesidades de desarrollo de puesto, conforme el artículo 36 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES.
12. Se incluirán recursos en el presupuesto 2027 para el pago por concepto de prestaciones legales por la finalización de contratos de personal previo análisis realizado por Talento Humano y Gestión Financiera.
13. El presupuesto 2027, deberá incluir los recursos correspondientes para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás obligaciones tributarias que correspondieren, según lo estipulado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 y otra normativa aplicable.
14. El presupuesto 2027 incorporará los recursos necesarios para la realización de auditoría externa tanto de los estados financieros, así como de la liquidación presupuestaria 2026 del SINAES.
15. En el presupuesto 2027, dadas las limitaciones de crecimiento establecidas y según la disponibilidad presupuestaria y a partir de los Planes de trabajo de las Comisiones de Salud Ocupacional y de Control Interno, se considerarán recursos para la ejecución de acciones planificadas por ambas comisiones para el periodo 2027 según autorización de la Dirección Ejecutiva.
16. Se presupuestan los ingresos por servicios acorde con la estimación realizada por la División de Evaluación y Acreditación (DEA) de procesos a recibir durante el 2027 y conforme a las tarifas establecidas para ese periodo según acuerdo del Consejo Nacional de Acreditación, acuerdo CNA-213-2022.

Votación unánime.

Artículo 7. Presentación de la propuesta de viabilidad de solicitud de SIACES a Costa Rica como anfitrión del plenario 2027.

Dra. Susan Francis Salazar:

Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Creo que tenemos 8 minutos, no sé, qué tan de fondo podrá ser las observaciones que se puedan tener a la propuesta de la viabilidad de SIACES. No creo que sea necesario pasar por toda la presentación. Yo creo que si todos la leímos podríamos perfectamente indicar si estamos de acuerdo o no con este planteamiento y aprovechar el tiempo. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Lady. De ser así, y si todos estamos de acuerdo, pasaría a presentar el punto número 7, que es la propuesta de viabilidad que tiene la solicitud de SIACES a Costa Rica para hacer anfitrión del plenario 2027. Entonces, yo le estaría dando para ello la palabra a los miembros del CIRE, particularmente a doña Melania quien fue nombrada coordinadora.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 11:54 a.m.

Doña Melania, yo sí agradecería que en virtud del tiempo que tenemos disponible, usted pueda presentar aquello que considere sea necesario para complementar y así tomar la decisión. Don Álvaro, ¿tiene usted una consulta?

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Sí, es que yo sí tengo varias observaciones al documento, o sea, yo pensaría que se lo pueda presentar ahora, pero sí la discusión la dejemos para después, porque sí ameritaría algunas observaciones que no nos daría tiempo.

PhD. Melania Brenes Monge:

Rápidamente, como ustedes lo vieron, este es un documento o una propuesta que llevamos en el CIRE. El plenario de SIACES es una actividad que particularmente recordarán este año participamos doña Lady y yo en Brasilia, es un encuentro académico institucional de muy alto nivel que reúne todas las agencias nacionales. Recordemos que en el SIACES estamos con agencias nacionales.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, estatales.

PhD. Melania Brenes Monge:

Perdón, sí estatales. Tiene un objetivo muy claro que es ser el órgano de encuentro y gobernanza.

Lo que estamos proponiendo para recibir al plenario de SIACES en el 2027 en Costa Rica, es básicamente que se mantenga el mismo esquema que se dio en Brasil, que es que hay un día que específicamente es de intercambio de experiencias, donde podemos invitar a instituciones de educación superior del país a intercambiar debates en temas estratégicos con otras agencias que vienen al país y el otro que es tener un segundo día de toma de decisiones y de acuerdos que fortalezcan la estructura, es decir, serían dos días uno más abierto como tipo seminario para aprovechar el talento y la gente que viene del país y otro que es ya propiamente el plenario que es una sesión más corta y que está además muy anclada en lo que la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica de SIACES agenden. Entonces, una agenda académica y una asamblea institucional.

Aquí hay algunos temas de agenda que ustedes vieron, pero a grandes rasgos lo que previmos en términos del plan de trabajo y quiero aclararles esto ya está también propuesto en el Plan Anual Operativo y ya está esta proyección presupuestaria también incluida preliminarmente. Realmente las diferentes representantes de agencia que son de uno a dos que vienen al país a participar del plenario a ellos no se les financia absolutamente nada, cada agencia manda a sus representantes y financian. Lo que nosotros tenemos que hacer nada más es gestionar una red de al menos 5 hoteles para darles opciones a ellos para hospedarse en el país.

Sí, estamos previendo darles el servicio de transporte hotel aeropuerto, ya sea coordinando con los hoteles o teniendo un servicio por aparte que nosotros contratemos. También, tenemos que darle transporte disponible de donde se están hospedando al lugar del evento, a más o menos 50 personas, no todos necesitan transporte, estos son como proyecciones a partir de lo que vivimos también en Brasilia. Dos espacios de ejecución de agenda con los tres tiempos de alimentación, un auditorio que pueden ser auditorios o el servicio de hoteles, el primer día para 200 personas y el segundo para 50 que somos únicamente el

plenario. Alguna cuestión como las que siempre proveemos que son bolsas, lapiceros o algún elemento de cortesía para apoyar la actividad.

El presupuesto que tenemos para esta actividad ronda los ₡8.000.000, para este elemento donde obviamente el máximo porcentaje se lo lleva el auditorio que requerimos tanto para el primero como el segundo día.

Esto es básicamente lo que involucra esta planificación del evento. Eso sería, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchas gracias, doña Melania, ¿no tenemos acuerdo dentro de los insumos?

PhD. Melania Brenes Monge:

No tenemos acuerdo, entendía que era en principio presentarles el plan de trabajo, pero si ustedes lo tienen a bien, puedo terminar de formular en la propuesta de acuerdo y se termina de aprobar el próximo viernes como uno de los primeros temas. Entendía que íbamos a hacer solamente la presentación hoy para que conocieran la propuesta.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo. Don Álvaro, usted si gusta iniciar con los elementos, todavía nos queda un poco de tiempo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Iba a proponer, más bien, que en este y en algunos otros casos para agilizar un poco la dinámica, y es un poco lo que decía doña María Eugenia, es que nosotros podamos enviarle las observaciones a quien corresponda, ya sea a la presidencia o ya sea a Melania para agilizar un poco aquello que discutimos, para no empezar a discutirlos aquí. Entonces, por ejemplo, yo tengo varias observaciones con respecto a eso, se las puedo mandar a Melania y ella ve lo que procede o no, si acaso yo insistiera en algo, que no creo, pues entonces lo hablamos el viernes para no entrar en una discusión aquí de los temas. Igualmente, en algunos otros temas que podamos previamente enviarles todas las observaciones a quien corresponda y así agilizamos un poco la discusión.

Dra. Susan Francis Salazar:

Si estamos de acuerdo, aquellas personas que tengamos observaciones con respecto a la propuesta se las enviaríamos, en este caso al CIRE, que es quien está presentándonos la propuesta a través de Melania, y con eso para la próxima sesión ya con acuerdo formal, podríamos tomar la decisión. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. ¿Qué porcentaje de esos ₡8.000.000 es del laboratorio?

PhD. Melania Brenes Monge:

Por lo menos el 60% de esa alimentación y auditorio, lo demás es transporte y materiales divulgativos.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo creo que nosotros podríamos acudir a las universidades. Yo recuerdo que antes casi todas las actividades de SINAES se realizaban en auditorios de las propias universidades y nosotros tenemos muy buenas relaciones y a las universidades les daría muchísimo gusto participar en estas cosas prestando, sin costo alguno, los auditorios. A mí, me parece que eso se puede hacer, el tiempo nos da, como se dice, no hay peor esfuerzo que no se puede hacer. Estoy seguro de que sí nos prestarían auditorios, lo que sí sería bueno es saber el espacio que es requerido y verificar que los auditorios cumplan, para no estar corriendo en unos y otros auditorios. De hecho, los que fuimos a la Universidad Fidélitas, la última vez, ahí nos ofrecieron precisamente esas cosas y hay muchas otras universidades que lo hacen. Nada más, es una sugerencia.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, don Walter, se tomará en cuenta. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Por asunto de procedimiento, si se va a enviar esta información, los comentarios al CIRE y por tiempos, el CIRE se reúne mañana y luego no se reúne hasta dentro de 15 días, el CIRE se está reuniendo cada 15 días. Entonces, yo veo difícil que el CIRE las pueda conocer como para traerlo nuevamente el viernes. Nada más que se considere por asuntos de tiempo. No sé si serán muchos los comentarios que se tenga que hacer, tal vez, se pueda hacer que se envíen bien hoy en la tarde y que el CIRE los pueda conocer mañana en la sesión de la tarde y poderlo traer para el viernes con modificaciones que se hagan al documento. Si se considera que es posible, pero que sí se tome en cuenta esos tiempos y esos plazos.

Dra. Susan Francis Salazar:

Lo que podemos hacer, don Gerardo, considerando lo que usted me señala, es que tal vez en este caso doña Melania sea la que nos indique ya mañana posterior al cierre de la reunión, si hubo el espacio para ver las observaciones y si no, entonces estaríamos incorporando el punto de agenda, para el próximo martes sin que eso signifique mayor problema. Me parece que eso es lo que podríamos hacer y ya doña Melania nos confirmaría, tal vez, mañana si se pudo ver o no como punto de reunión.

PhD. Melania Brenes Monge:

Yo creo que, si me lo mandan hoy sí puedo tener ya una propuesta de ajustes para CIRE para mañana. Ahora, comentarles que, si valoramos en el CIRE, doña Susan, hacerlo en un auditorio de universidades, preliminarmente eso estaba hacerlo en un auditorio de una universidad e inclusive en el CONARE el plenario propiamente, porque hacer más pequeñita la población, sí lo valoramos. Lo único que valoramos después de asegurar unas condiciones en un espacio más controlados, porque a veces nos pasa y me ha pasado mucho ya en CONARE, que tal vez solicito el espacio y a mí se me dice tengo que cambiar la fecha porque ese día se va a ocupar el auditorio para otra cosa. Entonces, como es así que yo a veces tengo tampoco control de eso me preocupa muchísimo en el caso nuestro contar con espacios para algo como que ya involucra esta gente de otros países.

En el tema del auditorio que también lo consideramos de las universidades así, cómo son fechas en abril que todavía incluso vamos a tener que negociar con las secretarías de SIACES, no las tenemos específicas, nos preocupa que más bien nos cueste por los calendarios de las universidades conseguir un auditorio. Presupuestariamente se puede, es decir, tenemos la viabilidad presupuestaria para hacerlo, si no fuera viable, yo les diría, para que lo consideren, porque sí podríamos tener mayor control de los espacios y de la ejecución.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias. Entonces, quedaríamos para cerrar este punto, ya dado por conocido la propuesta de viabilidad de solicitud de SIACES a Costa Rica como anfitrión del plenario 2027, de parte del CIRE, y quedaríamos en el entendido que para la próxima sesión se integrarían los elementos y las observaciones que los miembros de este Consejo puedan hacer llegar para poder precisar mejor la propuesta.

En este caso, Melania, sería importante tomar en cuenta que, para próximas, si fuese posible, incorporar el acuerdo de tal manera que quede con mayor precisión lo que se quiere proponer.

Estaría cerrando la sesión el día de hoy, no sin antes felicitar y agradecer a Heilyn, que hoy está cumpliendo un año de estar con nosotros, cuyo aporte ha sido muy importante para este Consejo, sobre todo en términos de cómo nos ha venido a orientar realmente la toma de decisiones. Así que, muchísimas gracias, Heilyn, y felicidades por este primer año dentro del SINAES.

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández:

Muchas gracias a ustedes por todo el apoyo.

Dra. Susan Francis Salazar:

Que pasen una feliz tarde. Nos vemos el viernes.
SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CUATRO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo